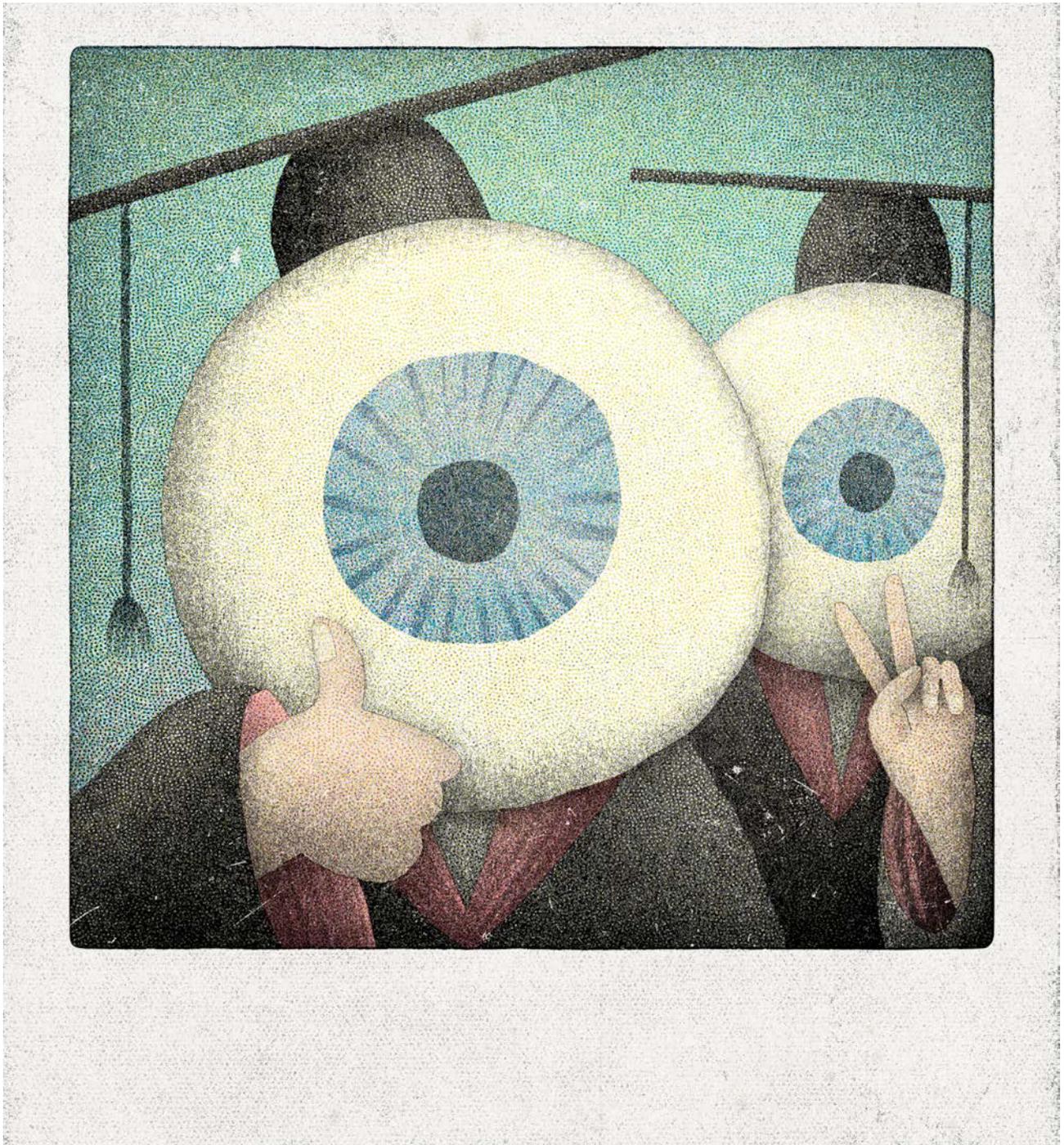


INFORME

Examen de transparencia

Informe de transparencia voluntaria en la web de las universidades españolas 2016

Por Javier Martín Cavanna y Esther Barrio



Índice

Presentación	3
Introducción	5
Transparencia y rendición de cuentas en la web	14
Muestra, procesos y objetivos	15
Descripción de las áreas e indicadores	17
Análisis de las universidades públicas y privadas	23
Conclusiones	48
Recomendaciones	50
Anexos	52

© Fundación Compromiso y Transparencia. Noviembre 2017

La Fundación Compromiso y Transparencia tiene como misión fortalecer la confianza de la sociedad en las instituciones y empresas impulsando el buen gobierno, la transparencia y el compromiso social

Fundación Compromiso y Transparencia

C/Goya, 48, 1º izquierda. 28001 Madrid
T: +34 91 431 37 02. F: +34 91 575 61 64
www.compromisoytransparencia.com
info@compromisoytransparencia.com

CC - Reconocimiento – Compartir Igual



Licencia Creative Commons (bienes comunes creativos) con reconocimiento de autoría y a compartir en idénticas condiciones

Presentación

Seis años han transcurrido desde nuestro primer *Examen de transparencia. Informe de transparencia en la web de las universidades públicas españolas*, publicado en septiembre de 2012. Entonces decíamos que: “Esperamos que este nuevo informe, al igual que los anteriores sobre fundaciones, museos y partidos políticos, pueda servir de aliciente para que las universidades aumenten la transparencia y rendición de cuentas a través de la web y contribuir así a reforzar la confianza y apoyo de la sociedad en estas instituciones”.

Nuestra esperanza no se ha visto defraudada y las universidades han sabido responder al reto con mayor eficacia y compromiso que las instituciones que, entonces, poníamos como ejemplo a seguir. En efecto, de acuerdo con los resultados del informe de este año, un total de 39 universidades públicas de las 49 analizadas cumplen veinte o más indicadores. Mientras en el informe del 2012 no había ninguna universidad transparente, hoy el porcentaje de las universidades que alcanza la categoría de *transparente* es del 55% y tan solo dos universidades públicas se mantienen como *opacas*.

Estamos convencidos que nuestro informe ha servido de incentivo para que las universidades aumenten la transparencia de su información en la web y consideren la necesidad de rendir cuentas a través de este canal. Somos conscientes, por otra parte, que la metodología que aplicamos para analizar la transparencia tiene sus limitaciones. Más allá del cumplimiento formal de una serie de indicadores de información, el compromiso con la transparencia implica una voluntad real de diálogo con los diferentes grupos de interés por responder a sus expectativas de información. La transparencia y la rendición de cuentas, lo hemos repetido con frecuencia, es un proceso de mejora continua que no termina nunca.

Esta razón, y la importante mejora experimentada por las universidades públicas, nos han convencido de la conveniencia de hacer un parón en el camino para identificar nuevos indicadores sobre transparencia y prácticas de buen gobierno que puedan servir para seguir impulsando este esfuerzo que iniciamos hace seis años.

Nos parece que las universidades públicas han cubierto con nota una primera etapa en el camino de la transparencia y las prácticas de rendición de cuentas. Lo que se requiere en este momento es un nuevo impulso que les ayude a mantener y mejorar los resultados conseguidos.

Por esta razón, el informe de transparencia de 2018 se centrará exclusivamente en las universidades privadas que se encuentran, sensiblemente, más atrasadas que las universidades públicas en sus prácticas de transparencia.

En relación con las universidades públicas, aprovecharemos el año que viene para revisar y actualizar los actuales indicadores de transparencia que, ya podemos adelantar, se focalizarán en tres áreas fundamentales, como se explica en este informe: gobernanza, resultados e información económica.

Para la selección de los nuevos indicadores de transparencia y buen gobierno tendremos en cuenta gran parte de las recomendaciones que en su día hizo el Tribunal de Cuentas en su informe de fiscalización de las universidades públicas publicado en el año 2015.

Igualmente, es nuestra intención consultar y escuchar a los responsables de gestión y control de las universidades, como hemos venido haciendo a lo largo de estos años. Nadie mejor que ellos conoce los contenidos de información relevantes de cara a la rendición de cuentas a la sociedad.

Estamos convencidos que esta segunda generación de informes contribuirá, como lo ha hecho la primera, a fortalecer los sistemas de rendición de cuentas de las universidades y sus prácticas de buen gobierno.

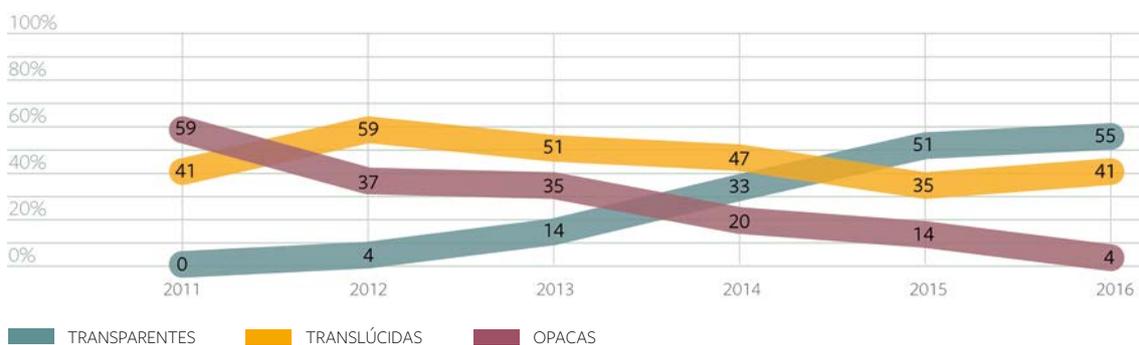
Javier Martín Cavanna
Director

Introducción

Las universidades públicas españolas han seguido progresando en transparencia en la web. Un total de 26 universidades públicas, de las 49 que conforman la muestra, han obtenido este año la calificación de *Transparentes* y 39 universidades cumplen veinte o más indicadores de los 27 totales. Si al dato anterior sumamos el hecho de que entre las universidades calificadas de *Translúcidas* se encuentra un grupo de trece universidades (22% de la muestra) que cumplen veinte o más indicadores y no se han incluido en la categoría de *Transparentes* por no tener *completamente actualizada* la información económica, el progreso que ha experimentado el sector en estos seis años puede calificarse de notable. Pero, quizás, el dato que mejor corrobora esta mejoría es que tan solo dos universidades (un 4% de la muestra) se mantienen en la categoría de *Opacas*.

El Gráfico 1 es ilustrativo del avance que se ha producido en estos seis años en las universidades públicas. Como se puede observar, en el año 2011, primer año de publicación de nuestro informe, no había ninguna universidad *Transparente* y, prácticamente, el 60% de las universidades recibían el calificativo de *Opacas*, de acuerdo con la metodología de indicadores y evaluación desarrollada por la Fundación Compromiso y Transparencia.

Gráfico 1. Evolución de las categorías transparente, translúcidas y opacas 2011-2016 en universidades públicas



PÚBLICAS	2011	2012	2013	2014	2015	2016
Transparentes	0% (0)	4% (2)	14% (7)	33% (16)	51% (25)	55% (27)
Translúcidas	41% (20)	59% (29)	51% (25)	47% (23)	35% (17)	41% (20)
Opacas	59% (29)	37% (18)	35% (17)	20% (10)	14% (7)	4% (2)
Total	100% (49)	100% (49)	100% (49)	100% (49)	100% (49)	100% (49)

En este sentido, resulta significativo recordar que en el año 2011 tan solo siete universidades de las 49 publicaban en su web toda la información económica solicitada; ninguna universidad proporcionaba información sobre la demanda total de solicitudes en relación con el número de plazas ofertadas o sobre la inserción profesional de sus graduados; solamente trece centros daban información del grado de satisfacción de sus alumnos y únicamente tres informaban de su posición en los *rankings* nacionales o internacionales, por mencionar solo algunos datos.

En estos seis años el avance en la información en la web de las instituciones universitarias ha sido muy relevante. En la actualidad, el 80% de las universidades públicas (39 centros) cumplen el 75% del total de los indicadores (27 indicadores) del informe.

El 25% de los indicadores que restan por cumplir corresponden en su gran mayoría a tres áreas. El área de *Resultados*, que comprende los indicadores relativos a los resultados de investigación, académicos, satisfacción, porcentaje de alumnos matriculados procedentes de fuera de la comunidad, empleabilidad de los graduados y posición en los *rankings* nacionales e internacionales. En segundo lugar se sitúa el área de *Demanda y oferta de titulaciones*, que informa de la demanda actual de las titulaciones y la evolución durante los últimos tres años. Por último, la tercera área corresponde a la *Información económica*, que incluye la publicación del presupuesto, el desglose de ingresos y gastos, los estados financieros, la memoria general de las cuentas y el informe de la auditoría externa.

Existe una diferencia importante entre las causas de incumplimiento de las dos primeras áreas y la última, relativa a la información económica. Así como en las áreas de *Resultados* y *Demanda y oferta de titulaciones* las causas del incumplimiento se reparten por igual entre los centros que no publican nada de información y los que la publican desactualizada, en el caso de los incumplimientos del área de la *Información económica* todos los casos se deben a la publicación de información no actualizada. Dicho de otro modo, no hay ninguna universidad que no publique información económica; si damos por incumplido alguno de los indicadores del área de *Información económica* es porque esos datos no son actuales, no se corresponden con el ejercicio económico del año anterior a la publicación de nuestro informe. En el caso de las áreas de *Resultados* y *Demanda y oferta de titulaciones*, sin embargo, sí que nos encontramos con universidades que no publican los datos exigidos, ya sean los correspondientes al año académico vigente o a los años anteriores.

Tabla 1. Evolución de la transparencia en la web de las universidades públicas 2011-2016

CRITERIOS	2011	2012	2013	2014	2015	2016
1. Misión	44%	64%	70%	84%	86%	92%
2. Plan estratégico	54%	62%	70%	84%	82%	84%
3. Personal	58%	77%	66%	82%	90%	97%
3.1. Información general	82%	92%	94%	98%	98%	98%
3.2. Bandas salariales	34%	34%	38%	65%	82%	96%
4. Gobierno	98%	98%	100%	100%	100%	85%
4.1. Composición	100%	100%	100%	100%	100%	100%
4.2. Estatutos	96%	96%	100%	100%	100%	100%
4.3. Actas	-	-	-	-	-	55%
5. Oferta y demanda académica	43%	47%	60%	71%	75%	77%
5.1. Titulaciones	100%	100%	100%	100%	100%	100%
5.2. Demanda y oferta anual	0%	14%	34%	57%	63%	63%
5.3. Evolución	28%	28%	48%	57%	61%	67%
6. Claustro	8%	9%	14%	17%	29%	37%
6.1. Perfil	12%	16%	16%	18%	24%	28%
6.2. Profesores extranjeros	4%	4%	12%	16%	35%	45%
7. Alumnos	88%	91%	88%	92%	93%	93%
7.1. Matriculaciones	70%	78%	66%	75%	79%	79%
7.2. Canales de comunicación	96%	96%	98%	100%	100%	100%
7.3. Becas y ayudas	98%	100%	100%	100%	100%	100%
8. Información económica	54%	60%	63%	73%	81%	86%
8.1. Presupuesto	88%	96%	94%	92%	88%	96%
8.2. Estados financieros	22%	28%	36%	63%	77%	84%
8.3. Memoria de las cuentas anuales	24%	30%	38%	57%	77%	84%
8.4. Auditoría	14%	12%	24%	41%	65%	59%
8.5. Desglose de ingresos	88%	96%	94%	92%	88%	98%
8.6. Desglose de gastos	88%	96%	94%	92%	88%	98%
9. Resultados	39%	52%	51%	62%	69%	76%
9.1. Investigación	86%	94%	78%	86%	92%	96%
9.2. Académico	36%	48%	46%	49%	59%	67%
9.3. Satisfacción de los alumnos	26%	36%	36%	57%	59%	73%
9.4. Ranking	6%	32%	50%	63%	71%	75%
9.5. Alumnos de fuera de la comunidad	40%	50%	64%	65%	73%	77%
9.6. Empleabilidad	-	-	28%	49%	59%	65%

Universidades públicas: hacia una nueva generación de informes

En cualquier caso, sentadas esas áreas de mejora, lo que parece claro es que las universidades públicas han alcanzado un alto grado de transparencia informativa en la web. Esta circunstancia nos obliga, en coherencia con la misión de la Fundación Compromiso y Transparencia y la finalidad que tienen estos informes, a revisar los actuales indicadores para ajustarlos a nuevos contenidos que contribuyan a incrementar la calidad y relevancia de la información proporcionada.

En efecto, como hemos afirmado en alguna ocasión, “la transparencia y el compromiso social no guardan relación con el volumen de información que se pone a disposición de los demás, sino con la relevancia y objetividad a la hora de seleccionar e informar de aquellas actividades y contenidos que tienen más potencial de afectar, positiva o negativamente, al entorno más próximo, así como de las medidas que se han tomado para fortalecerlas o minimizarlas, según sea el caso”.

Con el fin, por tanto, de seguir ayudando a las universidades en su compromiso por rendir cuentas a la sociedad, hemos decidido dar por finalizados los actuales informes de transparencia y buen gobierno en el caso de las universidades públicas y comenzar una *nueva generación de informes* de transparencia que incluyan indicadores más centrados en aspectos relacionados con la gobernanza de las universidades y su impacto en la sociedad.

La afirmación con que iniciamos nuestro primer informe en el año 2011 sigue plenamente vigente: “En realidad, las universidades afrontan problemas muy similares a los de otras organizaciones y sus áreas críticas no están muy alejadas de estas. Aun a riesgo de simplificar, se puede afirmar que la universidad pública en España tiene por delante tres retos principales: 1) Mejorar su sistema de gobierno; 2) Mejorar su sistema de financiación; y 3) Definir su modelo de evaluación de resultados”.

Gobierno, financiación e impacto

Cualquier institución justifica su existencia en función de la contribución que hace a la sociedad. La institución universitaria no es una excepción y por eso su rendición de cuentas debe incidir en estos aspectos: ¿Cómo se evalúa la calidad de la formación impartida? ¿Es provechosa para los alumnos? ¿Cómo lo sabemos? ¿Atraen a los alumnos fuera de la comunidad y a los alumnos extranjeros? ¿Atraen a los estudiantes con mejores calificaciones? ¿Tiene calidad la producción científica y la investigación? ¿Cómo lo podemos comprobar? ¿Qué reconocimientos externos recibe la universidad? ¿Qué impactos positivos genera en su entorno en términos de empleo,

inversión, renta generada por los estudiantes, transferencia de tecnología a la región, inversión en I+D, etc.? ¿Qué porcentaje de inserción profesional tienen los graduados?

La mayoría de estos indicadores ya están recogidos en el informe, pero la calidad de la información que los soporta difiere sustancialmente entre las distintas universidades. A modo de ejemplo, el indicador sobre la empleabilidad de los alumnos se puede cumplir proporcionando información sobre la situación laboral de los alumnos graduados hace tres años, es decir, limitándose a comunicar si están o no empleados, o se puede ir más allá e informar sobre la *calidad* del empleo obtenido. El objetivo del nuevo informe en esta área será revisar los actuales indicadores de resultados para incorporar alguno más y reformular varios de los existentes con el fin de que la información proporcionada sea más relevante.

En relación con el área de información económica hay varios aspectos en los que vamos a incidir. El primero se refiere a la información sobre la sostenibilidad del modelo. Una vez garantizado que las universidades transparentan su situación financiera y patrimonial mediante la publicación de sus principales estados financieros (balance, cuenta de resultados y presupuesto), es necesario avanzar hacia indicadores más concretos y cualitativos que permitan visualizar la pluralidad y estabilidad de las diferentes fuentes de financiación y la naturaleza de los gastos que soportan.

Como muestra anualmente el informe de la CRUE, la estructura de financiación de las universidades públicas presenta diferencias significativas que requieren una explicación más detallada. Reconociendo el importante peso que deben tener las transferencias públicas de capital por parte de las comunidades autónomas a las universidades, es preciso reconocer que ni puede atribuirse la responsabilidad exclusiva del descenso de ingresos a la crisis económica y la necesidad de control del déficit público ni todas las universidades han respondido del mismo modo y con la misma eficacia a este descenso.

Informar, por tanto, del peso relativo que tienen las distintas fuentes de financiación y su evolución en el tiempo constituye un elemento crítico para analizar la viabilidad del modelo económico y las eventuales medidas que haya que tomar para asegurar la sostenibilidad futura.

Como es natural, entre las fuentes de financiación más importantes para evaluar el cumplimiento de la misión de la universidad pública se sitúan los ingresos procedentes de las tasas de matrícula. La decisión sobre el precio de las tasas de matrícula corresponde al órgano de gobierno porque afecta directamente al cumplimiento de la función pública de las universidades. Por esta razón, la explicación de cuáles son los costes reales de la matrícula y qué proporción de los mismos soportan los alumnos constituye una información especialmente relevante.

Por último, se encuentra el área relativa a la gobernanza de la universidad. La *Ley Orgánica de Universidades, de 21 de diciembre de 2001*, sancionó la bicefalia en la estructura de gobierno universitaria, una decisión claramente desacertada, dejando, además, un amplio margen a las diferentes comunidades autónomas para desarrollar la regulación del consejo responsable de la supervisión (Consejo Social)¹.

A pesar de que el margen para reforzar el organismo de control era bastante grande, pues, como hemos mencionado, se dejó en manos de las respectivas comunidades autónomas la posibilidad de fortalecerlo, la realidad es que prácticamente ninguna de las comunidades se ha decantado por desarrollar y reforzar el papel de control y supervisión de los consejos sociales.

En este sentido, conviene recordar las diferentes recomendaciones del Tribunal de Cuentas en su último informe de fiscalización a las universidades públicas² en las que, entre otros asuntos, recordaba que deben:

- Realizar los cambios normativos precisos dirigidos a lograr una simplificación y reducción de los órganos colegiados [...] y una mayor transparencia en la gestión, su control y rendición de cuentas.
- Adoptar las medidas oportunas para realizar sin más dilación un inventario actualizado de las entidades dependientes, así como cualquier otro tipo de colaboración en las que no sea mayoritaria la participación de la universidad.
- Producir un reforzamiento del control ejercido por el Consejo Social, tanto en la creación de estas entidades o colaboraciones como en su posterior desenvolvimiento a través de la auditoría de sus cuentas, como en la preceptiva aprobación de sus presupuestos y posterior aprobación y rendición de sus cuentas anuales.
- Crear la figura del interventor con unas características y cometidos similares a los del resto de entidades que cuentan con dicha figura.

1. La estructura de la gobernanza en la universidad, como es sabido, se basa, fundamentalmente, en la *Ley Orgánica de Universidades 6/2001 de 21 de diciembre*. Esta ley estableció dos órganos colegiados de gobierno: el consejo social y el consejo de gobierno. El consejo social se configuró como el órgano “de supervisión de la actividad económica de la universidad y el rendimiento de los servicios, así como la aprobación de los presupuestos”. La ley orgánica establecía que “su regulación corresponde a la Ley de las Comunidades Autónomas”.

2. Nos referimos al informe núm. 1079 de fiscalización de las universidades públicas del ejercicio 2012, que fue publicado el 29 de enero de 2015

- Reforzar los controles financieros permanentes. En el caso de que se acuerden actuaciones de auditoría financiera externa, dictar las normas legales adecuadas que garanticen esta independencia y la fiabilidad de los trabajos encomendados.

En definitiva, lo que el Tribunal de Cuentas está poniendo de manifiesto es que existe una falta de control interno importante en los centros universitarios debido a la complejidad de la estructura de gobernanza actual. Es preciso corregir esa carencia reforzando el papel del consejo social, identificando y supervisando las entidades dependientes que actualmente quedan fuera del control de la supervisión, nombrando un interventor y tomando las medidas necesarias para asegurar la independencia del auditor externo.

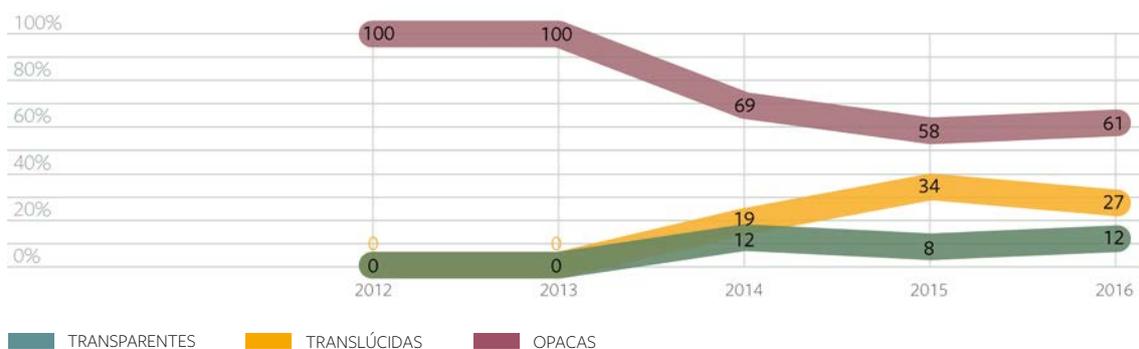
A la vista de todo lo anterior, la Fundación Compromiso y Transparencia ha resuelto dar por concluida esta primera etapa de impulso de las prácticas de transparencia en la web de las universidades públicas, que finalizará con la publicación de este último informe, y abrir una segunda etapa. Esta nueva fase dará comienzo el año 2018 en el que la fundación centrará su trabajo en el análisis y selección de los indicadores que conformarán el futuro informe de transparencia, que estarán focalizados en las áreas mencionadas en el apartado anterior.

El informe, con la metodología e indicadores actuales, se publicará el año 2018 pero solo incluirá a las universidades privadas, cuyos grados de transparencia todavía no han alcanzado los de las universidades públicas.

Universidades privadas: un largo camino que recorrer

El caso de las universidades privadas dista aún mucho de los buenos resultados cosechados por las públicas. Si bien es cierto que se comenzaron a examinar un año después, el avance ha sido sin duda mucho más lento y sin alcanzar, en ningún caso, los porcentajes de cumplimiento de las públicas.

Aunque el progreso en estos cinco años de publicación del informe es importante –el total de universidades privadas eran *Opacas* los dos primeros años–, solo tres centros han logrado clasificarse como *Transparentes* en esta última edición, siete universidades privadas forman parte del grupo catalogado como *Translúcidas* y el mayor número (16) continúan permaneciendo en la categoría de *Opacas*.

Gráfico 2. Evolución de las categorías transparente, translúcidas y opacas 2011-2016 en universidades privadas

PRIVADAS	2012	2013	2014	2015	2016
Transparentes	0% (0)	0% (0)	12% (3)	8% (2)	12% (3)
Translúcidas	0% (0)	0% (0)	19% (5)	34% (9)	27% (7)
Opacas	100% (25)	100% (25)	69% (18)	58% (15)	61% (16)
Total	100% (25)	100% (25)	100% (26)	100% (26)	100% (26)

En el análisis por indicadores, los resultados son parecidos: solo la información ofrecida sobre los alumnos y la misión de la universidad alcanza más del 75% de cumplimiento, la máxima lograda, siendo el área referente a información económica el que obtiene peores resultados (19%).

Por este motivo continuaremos publicando el próximo año este mismo informe, analizando exclusivamente a las universidades privadas, con la finalidad de que alcancen resultados parejos a los obtenidos en las públicas.

Tabla 2. Evolución de la transparencia en la web de las universidades privadas 2012-2016

CRITERIO	2012	2013	2014	2015	2016
1. Misión	44%	56%	62%	73%	77%
2. Plan estratégico	12%	12%	31%	46%	46%
3. Personal	12%	20%	27%	33%	33%
3.1. Información general	24%	40%	42%	62%	62%
3.3. Bandas salariales	0%	0%	12%	4%	4%
4. Gobierno	44%	56%	64%	73%	58%
4.1. Composición	52%	60%	69%	77%	81%
4.2. Estatutos	36%	52%	58%	69%	73%
4.3. Reuniones	-	-	-	-	19%

EXAMEN DE TRANSPARENCIA

CRITERIO	2012	2013	2014	2015	2016
5. Oferta y demanda académica	36%	36%	43%	53%	47%
5.1. Titulaciones	100%	100%	100%	100%	100%
5.2. Demanda	4%	4%	15%	27%	15%
5.3. Evolución	4%	4%	15%	31%	27%
6. Claustro	28%	32%	39%	52%	54%
6.1. Perfil	48%	56%	50%	65%	69%
6.2. Profesores extranjeros	8%	8%	27%	38%	38%
7. Alumnos	64%	65%	77%	77%	76%
7.1. Matriculaciones	8%	8%	31%	31%	27%
7.2. Canales de comunicación	88%	88%	100%	100%	100%
7.3. Becas y ayudas	96%	100%	100%	100%	100%
8. Información económica	2%	0%	18%	16%	19%
8.1. Presupuesto	4%	0%	15%	8%	4%
8.2. Estados financieros	0%	0%	19%	23%	31%
8.3. Memoria de las cuentas anuales	0%	0%	15%	12%	15%
8.4. Auditoría	0%	0%	19%	15%	23%
8.5. Desglose de ingresos	4%	0%	19%	19%	19%
8.6. Desglose de gastos	4%	0%	19%	19%	19%
9. Resultados	21%	27%	44%	58%	56%
9.1. Investigación	40%	36%	46%	62%	58%
9.2. Académico	16%	24%	42%	50%	54%
9.3. Satisfacción de los alumnos	12%	20%	38%	54%	54%
9.4. Ranking	8%	12%	27%	46%	50%
9.5. Alumnos de fuera de la comunidad	28%	36%	58%	69%	69%
9.6. Empleabilidad	-	36%	50%	69%	54%

Transparencia y rendición de cuentas en la web

Entendemos por transparencia voluntaria en la web “el esfuerzo por difundir y publicar la información relevante de la organización, haciéndola visible y accesible y a todos los grupos de interés de manera íntegra y actualizada”.

1. Una primera condición es la **visibilidad**, es decir, facilitar que el contenido sea captado de manera sencilla por estar situado en un lugar visible en las páginas webs. En ocasiones el contenido se encuentra en el portal, pero no es fácilmente visible porque el “recorrido” que hay que hacer para localizarlo es muy complejo.

2. Un segundo elemento importante es la **accesibilidad**: el contenido puede ser visible, pero si se necesita un permiso o registro para poder consultarlo no se puede considerar que la información sea accesible.

3. La información ha de ser también **actual**. Si los contenidos no están al día, se estima que no hay una disposición real de ser transparente. En este sentido, la información solicitada debe referirse al último año académico o al último ejercicio económico cerrado legalmente. En el caso del presente informe se ha tenido en consideración solo la información que se encuentre actualizada hasta el año académico 2015-2016 y, en relación con la información económica, las cuentas generales correspondientes al ejercicio 2016 y el presupuesto del ejercicio 2017.

4. Por último, el cuarto elemento es la **integralidad**. Por integralidad entendemos que la información debe ser completa y exhaustiva. No basta con informar parcialmente de un determinado contenido para cumplir los criterios. Por ejemplo, no sería suficiente proporcionar información en el área de *Gobierno* del perfil de algunos de los miembros del consejo social o del consejo de gobierno, como tampoco lo sería proporcionar en el área de *Claustro* información sobre el perfil de algunos profesores o departamentos. Para dar por cumplido este criterio las universidades deben proporcionar un perfil de todos y cada uno de los cargos directivos o profesores de su claustro.

Muestra, proceso y objetivos

El informe *Examen de transparencia 2016* analiza por sexto y quinto año consecutivo, respectivamente, la transparencia voluntaria en la web de las universidades públicas y privadas en España. No existen diferencias sustanciales en la rendición de cuentas de las universidades públicas y privadas, por lo que la metodología seguida se basa en las mismas fases y elementos que en los informes anteriores:

1. Elección de la muestra

Las organizaciones elegidas deben tener un perfil homogéneo para facilitar la identificación de unos indicadores de cumplimiento comunes y compartidos. La muestra de las universidades públicas y las universidades privadas está extraída del portal de la Conferencia de Rectores de las Universidades Españolas (CRUE), Crue.org/universidades, y son las siguientes:

Universidades públicas: Almería, Granada, Málaga, Internacional de Andalucía, Pablo de Olavide, Cádiz, Córdoba, Jaén, Huelva, Sevilla, Zaragoza, Oviedo, Islas Baleares, La Laguna, Las Palmas de Gran Canarias, León, Valladolid, Salamanca, Burgos, Cantabria, Castilla-La Mancha, Extremadura, A Coruña, Santiago de Compostela, Vigo, Autónoma de Barcelona, Barcelona, Politécnica de Cataluña, Pompeu Fabra, Lleida, Girona, Rovira i Virgili, Alcalá, Autónoma de Madrid, Complutense, Carlos III, Rey Juan Carlos, Politécnica de Madrid, Murcia, Politécnica de Cartagena, Pública de Navarra, La Rioja, Alicante, Miguel Hernández de Elche, Jaime I, Politécnica de Valencia, Valencia, Euskal Herriko Unibertsitatea y Nacional de Educación a Distancia.

Universidades privadas: a Distancia de Madrid, Abat Oliba CEU, Alfonso X el Sabio, Camilo José Cela, Católica de Ávila, Católica de Valencia, Católica San Antonio de Murcia, CEU Cardenal Herrera, CEU San Pablo, Deusto, Navarra, Vic-Central de Catalunya, Europea de Madrid, Europea Miguel de Cervantes, Francisco de Vitoria, IE University, Internacional de Catalunya, Internacional de La Rioja, Loyola Andalucía, Mondragon, Nebrija, Oberta de Catalunya, Pontificia de Comillas, Pontificia de Salamanca, Ramon Llull y San Jorge.

2. Identificación de las áreas relevantes de información

Una vez elegida la muestra de las organizaciones que serán objeto de análisis en la web, se seleccionan los contenidos informativos que, teniendo en cuenta las circunstancias de cada sector, resultan especialmente relevantes para los principales grupos de interés. Tras selec-

cionar los contenidos informativos, se detallan los indicadores (documentos y políticas) que permitirán comprobar el cumplimiento de las respectivas áreas.

3. Análisis de las webs y elaboración del informe de resultados

Una vez seleccionadas las áreas de información relevantes y sus correspondientes indicadores, se procede a analizar las webs de las organizaciones de la muestra seleccionada y, a continuación, se elaborará el presente informe con los resultados, las conclusiones y las recomendaciones.

4. Difusión del informe

Cuando el informe está terminado se procede a la difusión de sus resultados a través de los diferentes canales de comunicación de la fundación: web (Compromisoytransparencia.com); revista *Compromiso Empresarial* (Compromisoempresarial.com), y redes sociales (Facebook, [Facebook.com/FundacionCompromisoyTransparencia](https://www.facebook.com/FundacionCompromisoyTransparencia) y [Facebook.com/compromiso.empresarial](https://www.facebook.com/compromiso.empresarial); Twitter, [@FCTransparencia](https://twitter.com/FCTransparencia) y [@Compromiso_Empr](https://twitter.com/Compromiso_Empr), y LinkedIn, grupo Compromiso y Transparencia), así como en diversos medios de comunicación.

La finalidad principal de los informes de la fundación es impulsar la transparencia en la web y desarrollar un conjunto de áreas e indicadores comunes a partir de los cuales las universidades podrán ir enriqueciendo su rendición de cuentas. Si las instituciones no comparten un lenguaje común, a la hora de informar sobre sus principales actividades y resultados, será difícil que puedan llevarse a cabo comparaciones sobre sus respectivos desempeños y que se pueda impulsar una sana emulación entre las mismas.

Descripción de las áreas e indicadores

Tal y como se ha venido haciendo en otros informes, a continuación se describe y fundamentan las áreas de información relevante y los indicadores seleccionados.

1. Misión

La misión es un elemento importante de la planificación estratégica de las universidades, que consiste en una declaración escrita que expresa el propósito o la razón de ser de la organización. Puede tener un carácter más restringido, limitándose a formular ese propósito, o incluir también la visión y los valores que conforman la organización. Comenzar por la misión, ya sea en sentido restringido o más amplio, resulta muy oportuno. En el escenario nacional, conformado por 76 instituciones académicas, que tratan de encontrar un hueco en la difícil coyuntura actual, exigir que la universidad haga un esfuerzo por dotar de foco a su propuesta educativa no resulta una demanda intrascendente. Es cierto que existe el riesgo de reducir la misión a un simple ejercicio formal sin consecuencias prácticas en la toma diaria de decisiones, pero ese peligro no debe servir de excusa para abdicar de la responsabilidad de explicitar el propósito de cada proyecto universitario y su visión de futuro.

1. La universidad hará pública su misión.

2. Plan estratégico

El plan estratégico es la herramienta gerencial que permite hacer operativa la misión de la universidad. Su existencia muestra que la organización se ha preocupado por realizar un diagnóstico del entorno externo e interno, identificando las principales oportunidades y los riesgos. Un plan estratégico no se limita al análisis del entorno, sino que implica activar todo un conjunto de medidas y capacidades organizativas para cumplir los fines que se ha trazado la organización. La publicación del plan estratégico contribuye a lanzar un mensaje de coherencia, tanto al interior como al exterior de la institución, marcando la dirección, facilitando la coordinación de los objetivos y orientándose a la obtención de resultados.

2. La universidad publicará las líneas generales de su plan estratégico aprobado por el órgano de gobierno.

3. Personal

Este apartado comprende la información relativa a la oferta de recursos humanos de la universidad: personal docente e investigador (PDI) y personal de administración y servicios (PAS). El primer indicador se refiere al porcentaje de cada una de las diferentes categorías en la estructura de personal de la universidad. Esta información permite analizar cuestiones de gran relevancia como la ratio de alumno por profesor, el porcentaje de mujeres contratadas, el peso que tiene cada una de las categorías docentes y administrativas, el tipo de contratación, etc. El segundo indicador pretende obtener información sobre la remuneración al personal universitario, según las respectivas categorías, y el peso que esa partida tiene en los gastos generales de la universidad.

3.1. La universidad publicará información sobre el personal contratado y sus distintas categorías: PAS (funcionarios y laborales) y PDI (funcionarios y laborales).

3.2. La universidad publicará información sobre las bandas salariales aplicables a cada una de las categorías.

4. Gobierno

Dos objetivos principales se persiguen con esta área. Por una parte, conocer la estructura y composición de los principales órganos de gobierno de la universidad –Consejo Social y Consejo de Gobierno (artículos 14 y 15 de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades)– y, en segundo lugar, identificar sus principales reglas de funcionamiento, que suelen estar recogidas en sus estatutos, además de en la ley de constitución de la universidad, si fuera el caso. Se trata de dos cuestiones especialmente relevantes a la hora de analizar la *gobernanza* de la universidad: la primera permitirá identificar a las personas responsables de las decisiones de gobierno, y la segunda conocer los principios y las reglas de funcionamiento más importantes de los principales órganos de decisión. Este año se suma un requerimiento más. Junto a la información relativa a los miembros de los órganos de gobierno (consejo social, consejo de gobierno, consejos de administración) es importante que las universidades rindan cuentas del desempeño de las responsabilidades de estos órganos. En el caso de las universidades privadas, se requiere la práctica de que hagan público el número de veces y las fechas en que se ha reunido el órgano de gobierno. En cuanto a las universidades públicas, se les solicita que publiquen, además del número de reuniones y las fechas de las mismas, un acta en la que se recojan los principales acuerdos del consejo social y del consejo de gobierno.

4.1. La universidad publicará la composición de los miembros de sus principales órganos de gobierno (Consejo Social y Consejo de Gobierno) mencionando sus nombres y apellidos y responsabilidades de gobierno.

4.2. La universidad hará públicos sus estatutos.

4.3. Las universidades públicas harán públicos los acuerdos adoptados por el consejo de gobierno y del consejo social y las universidades privadas harán público en un lugar visible el número y fecha de las reuniones de su órgano de gobierno.

5. Oferta y demanda académica

La principal propuesta de valor de la universidad está constituida por sus contenidos académicos. Esta área proporciona información relevante sobre la oferta de titulaciones de la universidad de acuerdo con los contenidos (Ciencias Sociales y Jurídicas, Enseñanzas Técnicas, Ciencias de la Salud, Artes y Humanidades, Ciencias Experimentales e Ingeniería y Arquitectura) y ciclos (Grados, Másteres y Doctorados). Un criterio para medir la calidad de la propuesta educativa viene determinado por su demanda, de ahí que esta área se complete con dos indicadores adicionales. El primero se refiere al número total de solicitudes recibidas en relación con la oferta de plazas y el segundo indicador, sobre la evolución de esa demanda con respecto al año anterior.

5.1. La universidad publicará su oferta de títulos reglados y propios por ramas, campus y centros.

5.2. La universidad hará público el número total de solicitudes de matrícula demandadas en relación con el número total de las plazas ofertadas.

5.3. La universidad publicará el porcentaje y evolución de la demanda de plazas con respecto al año anterior.

6. Claustro

Si en alguna organización se cumple la expresión de “sociedad del conocimiento” es en la institución universitaria, cuyo principal activo está constituido por su claustro de profesores. Ofrecer información sobre el perfil académico e investigador del personal docente es imprescindible para que los diferentes grupos de interés puedan valorar la calidad docente e investigadora de los profesores. Asimismo, la calidad del claustro también se mide por el porcentaje de profesores extranjeros que haya sido capaz de atraer la universidad.

6.1. La universidad publicará un breve perfil de sus profesores que contenga el nombre, categoría, dedicación, distinciones y breve *curriculum vitae* de los profesores por departamento o área académica.

6.2. La universidad publicará el porcentaje de profesores extranjeros (contratados e invitados) de su claustro.

7. Alumnos

Este apartado comprende la publicación de información relevante para los alumnos y se extiende a tres áreas principales: datos (número, sexo, procedencia) sobre los alumnos matriculados en cada uno de los títulos y grados ofertados; descripción de los diferentes canales de comunicación y ayuda que la universidad pone a disposición de los alumnos (web, defensor del universitario, departamento de asistencia a los alumnos, orientación profesional, etc.) y, por último, información sobre becas y ayudas económicas para los alumnos.

7.1. La universidad publicará el número de alumnos matriculados en cada uno de los títulos y grados ofertados.

7.2. La universidad facilitará información sobre los principales canales de representación y comunicación con los alumnos: programas de tutoría, asesoramiento, orientación profesional, etcétera.

7.3. La universidad facilitará información sobre la oferta de becas y ayudas disponibles para sus alumnos.

8. Información económica

La importancia de la información económica resulta especialmente crítica; no cabe duda que la sostenibilidad económica es uno de los retos más importantes que enfrentan las instituciones universitarias españolas. La rendición de cuentas económica de este apartado comprende la publicación del presupuesto, los principales estados financieros (Balance de Situación y Cuenta de Pérdidas y Ganancias), la memoria explicativa de las cuentas anuales y el informe de auditoría. Se exige, además, un desglose de los ingresos clasificados en función de sus diferentes fuentes (subvenciones, tasas de matrícula, donativos, venta de servicios, etc.) y una descripción de las principales partidas de gasto (personal, gastos corrientes de bienes y servicios, inversiones en infraestructura, I+D, etc.). Toda esta información proporcionará datos que permitirán analizar cuestiones como el esfuerzo inversor de la universidad por alumno, el peso de las distintas fuentes de ingreso, el esfuerzo de los alumnos en la financiación, el gasto de personal por empleado, la inversión en investigación, el saldo final presupuestario, etc.

8.1. La universidad hará público el presupuesto detallado y aprobado correspondiente al año en curso.

8.2. La universidad publicará los principales estados financieros: Balance de Situación y Cuenta de Pérdidas y Ganancias.

8.3. La universidad publicará la memoria explicativa de las cuentas generales.

8.4. La universidad publicará el informe completo de la auditoría externa de sus cuentas.

8.5. La universidad proporcionará información desglosada de sus ingresos clasificados según

sus diferentes fuentes: subvenciones, tasa de matrículas, donativos, venta de servicios, etc.

8.6. La universidad proporcionará información desglosada de sus gastos según su aplicación: gastos de personal, inversión en infraestructuras, gastos corrientes de bienes y servicios, etc.

9. Resultados

Cualquier institución se justifica en función de sus resultados. Una de las críticas más habituales a la universidad española es su falta de orientación a los resultados; de ahí, que cada vez sea más necesario y urgente ofrecer información sobre el desempeño general de la universidad. Este apartado exige rendir cuentas sobre aspectos relacionados con la actividad investigadora (tesis publicadas, patentes, publicaciones en revistas de referencia, etc.), el rendimiento académico (porcentaje de alumnos que terminan los estudios en los años previstos) o la calidad de docencia del profesorado.

Otros aspectos importantes están relacionados con la internacionalización y el prestigio exterior de la universidad española, cada vez más importante en una economía más globalizada; se entiende por alumnos extranjeros o internacionales aquellos que se han trasladado a España desde su país de origen con el propósito principal de seguir estudios superiores aquí. También se requiere información sobre la posición ocupada por las universidades españolas en los *rankings* internacionales más famosos del mundo: el ARWU (Academic Ranking of World Universities), también conocido como Ranking de Shanghái, el Times Higher Education World University Ranking, el QS World University Ranking o el SCImago Institutions Ranking. Por último, se tiene en cuenta el indicador de la inserción profesional y/o mejora de la empleabilidad de los graduados.

Por último, la información sobre los servicios de empleo y orientación profesional a los estudiantes es muy útil para comprobar el compromiso de la universidad para impulsar la empleabilidad de sus alumnos. En este campo lo que va a resultar decisivo serán los indicadores de inserción profesional reales de los estudiantes en el mercado de trabajo o la mejora de la empleabilidad de los que ya cuentan con uno. En ese sentido, las universidades tendrán que hacer un esfuerzo por hacerse con esta información y publicarla en un lugar visible de su web. Ya se mida la empleabilidad en términos de inserción laboral o de mejora del empleo existente, lo que está claro es que este indicador va a convertirse en los próximos años, dada la actual coyuntura de desempleo, en uno de los mayores factores de atracción de las universidades y, consecuentemente, también, en uno de sus principales indicadores de resultado. De ahí la necesidad perentoria de incorporar de manera más explícita la empleabilidad como uno de los indicadores de medición de la calidad universitaria, junto a otros factores, igualmente importantes, como la investigación o el rendimiento académico de los alumnos.

- 9.1. La universidad hará públicos los principales resultados relacionados con la labor investigadora de sus profesores: tesis publicadas, publicaciones, patentes, etc.
- 9.2. La universidad publicará los principales datos relacionados con el rendimiento académico de sus alumnos: porcentaje de alumnos aprobados/alumnos matriculados, tasa de duración de estudios (promedio de duración de los cursos en relación al plazo oficial previsto), tasa de abandono, etc.
- 9.3. La universidad hará públicos los índices de satisfacción de los alumnos con los profesores, servicios, oferta académica, etc.
- 9.4. La universidad publicará su posición en los principales *rankings* internacionales.
- 9.5. La universidad publicará el número y porcentaje de alumnos fuera de la comunidad y los extranjeros matriculados en sus carreras.
- 9.6. La universidad facilitará información sobre el porcentaje de inserción laboral de sus graduados y/o la mejora de la empleabilidad de los que ya cuenten con empleo.

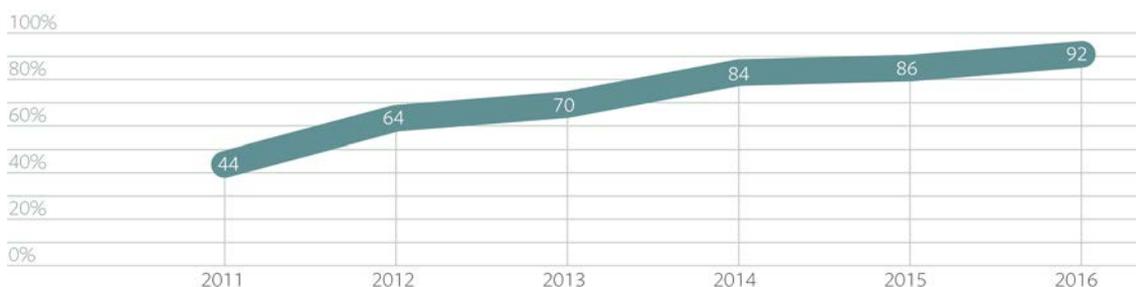
Análisis de las universidades públicas y privadas

1. Misión

Públicas

El indicador de la formulación de la misión se ha incrementado este año hasta el 92% gracias al cumplimiento de tres nuevas universidades: **Autónoma de Madrid, de Almería y Politécnica de Madrid**. Únicamente cuatro universidades (**Universidad de Granada, de Valladolid, Politécnica de Cartagena y Politécnica de Barcelona**) siguen sin hacer explícita su misión.

Gráfico 3. Evolución de la información sobre la misión 2011-2016



Privadas

La publicación de la misión ha sido a lo largo de los cinco años de análisis de las universidades privadas una de las áreas más transparentes, junto con la información sobre los alumnos.

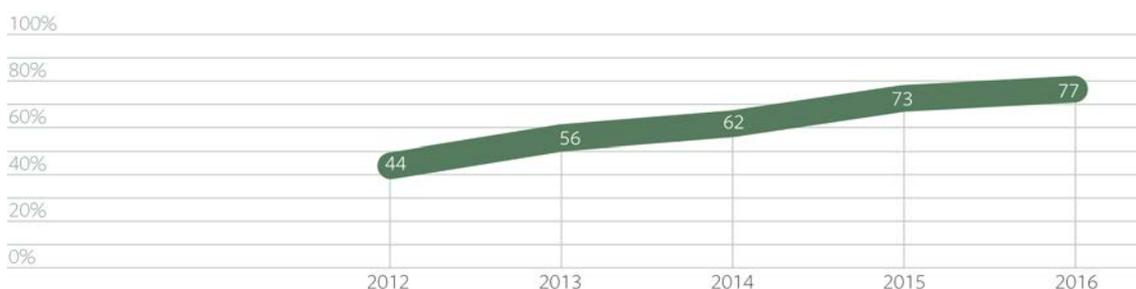
El reclamo que ha ido haciendo la Fundación Compromiso y Transparencia a lo largo de este tiempo a las universidades, explicando la importancia que tiene la misión (*mission statement*) ha ido calado hasta alcanzar el 77% de centros privados que publican una misión bien formulada, sin que se confunda con declaraciones teóricas sobre los objetivos, la identidad, los principios y los valores de la universidad.

Este año dos universidades han publicado o reformulado su misión –**CEU San Pablo e Internacional de Catalunya**–, cumpliendo este indicador por primera vez, y la **Universidad Pontificia de Comillas**, sin embargo, ha dejado de cumplirlo al explicar la identidad del centro de manera muy pormenorizada, pero sin formular correctamente la misión.

La **Universidad Internacional de Catalunya** no será el único indicador que obtenga por primera vez. Este año ha estrenado portal de transparencia y ha aumentado su nivel de cumplimiento en nueve puntos, pasando de 7 a 16; el mayor progreso de esta edición.

No obstante aún se contabilizan cinco universidades privadas que no publican correctamente su misión. Así ocurre, por ejemplo, con la **Universidad Abat Oliba CEU, Católica de Ávila y Pontificia de Salamanca**, que mencionan el decreto *Ex Corde Ecclesia* y los decretos de la Conferencia Episcopal Española aplicables a las universidades católicas como principales referentes de su ideario, haciendo referencia a su sustento ideológico, pero no a la declaración de la misión. Otras, como la **Camilo José Cela** o **Europea Miguel de Cervantes**, no publican, directamente, su misión.

Gráfico 4. Evolución de la información sobre la misión 2012-2016



2. Plan estratégico

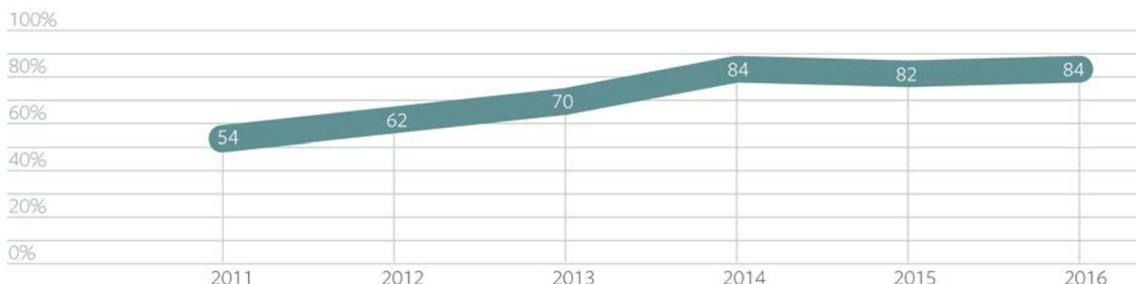
Públicas

La publicación del plan estratégico apenas ha experimentado variaciones con respecto al año anterior, incrementándose dos puntos porcentuales. Este ligero aumento se debe a la publicación por vez primera de este indicador por la **Universidad de Almería** y la **Universidad de Miguel Hernández**. Como señalábamos el pasado año, tanto la publicación de la misión como del plan estratégico muestran que las universidades conceden cada vez más importancia a la reflexión sobre el foco estratégico de la universidad.

No hemos dado por buena la publicación del plan estratégico de la **Universidad de Granada**, pues lo que publican no es el plan estratégico integral de la universidad sino diversos planes parciales sobre distintas áreas y servicios.

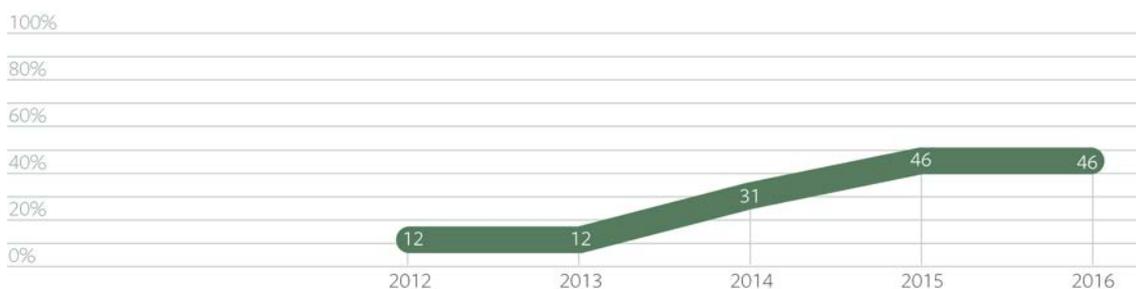


Es de reseñar la calidad de la información sobre el plan estratégico que ofrece la **Universidad de Jaén**, con una sección específica dedicada al mismo en la que informa de los antecedentes, el proceso de diseño y elaboración, el horizonte, el análisis DAFO, la definición y despliegue de los objetivos, la evaluación-seguimiento-actualización y el cuadro de mando institucional.

Gráfico 5. Evolución de la información sobre el plan estratégico 2011-2016**Privadas**

Esta área se mantiene estable en la presente edición si se tiene en cuenta el porcentaje de cumplimiento: 46%, como el año anterior. Sin embargo, han sido varios los cambios que se han producido.

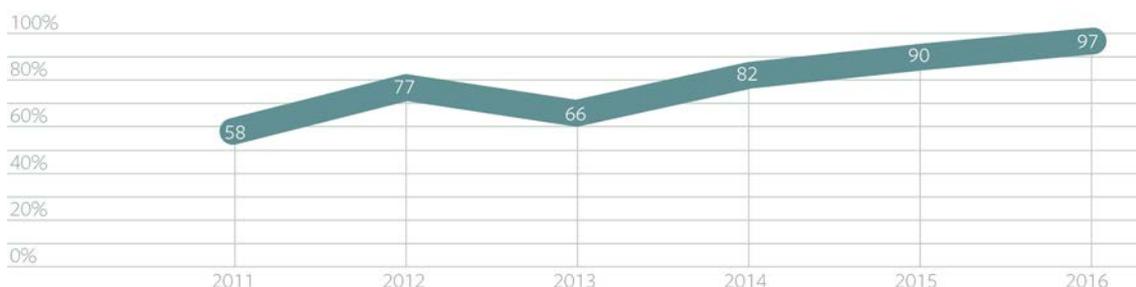
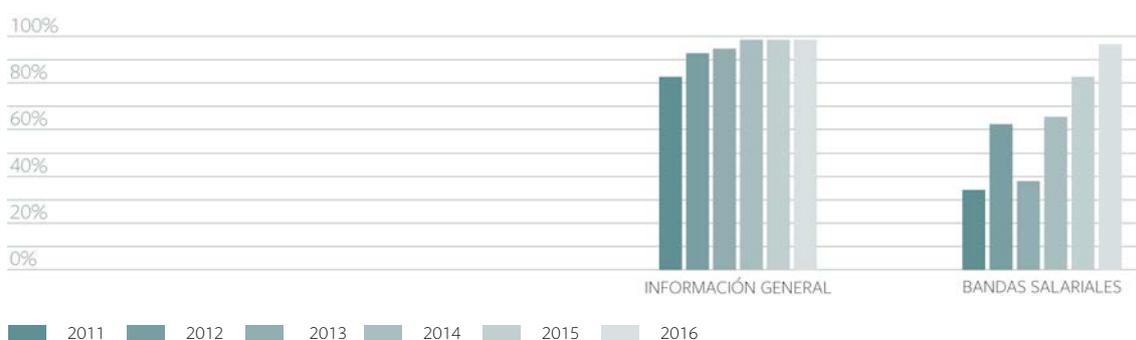
Dos universidades publican su plan estratégico por primera vez –**CEU San Pablo** e **Internacional de Catalunya**– y otras dos no cumplen este año: **CEU Cardenal Herrera** publica un plan estratégico de 2015, incumpliendo el principio de *actualidad*, y la **Universidad San Jorge**, tras realizar cambios en su web, no publica su plan que abarcaba el pasado año hasta 2020.

Gráfico 6. Evolución de la información sobre el plan estratégico 2012-2016**3. Personal****Públicas**

La información sobre el personal en las universidades públicas se ha incrementado sensiblemente este año, pasando del 90 al 98%. Al igual que el año pasado, el aumento se debe al indicador relativo a las *Bandas salariales*. Un total de seis universidades proporcionan por vez primera esta información de forma visible en sus webs: **Autónoma de Madrid**, **Universidad de La Laguna**, **de León**, **de Murcia**, **del País Vasco** y **Politécnica de Madrid**.



Destaca en esta área por la visibilidad y claridad en la información sobre el indicador de las bandas salariales la **Universidad de Granada**.

Gráfico 7. Evolución de la información sobre el personal 2011-2016**Gráfico 7.1. Evolución de los criterios del personal 2011-2016**

Privadas

La información sobre las diferentes categorías del personal contratado, PAS y PDI, en las universidades privadas se mantiene completamente estática en esta edición. El mismo 62% del pasado año publica una información general sobre su personal: **Universidad a Distancia de Madrid, Católica de Valencia, Católica San Antonio de Murcia, CEU Cardenal Herrera, Deusto, Navarra, Vic-Central de Catalunya, Francisco de Vitoria, Internacional de Catalunya, Internacional de La Rioja, Mondragon, Nebrija, Oberta de Catalunya, Pontificia de Comillas, Ramon Llull y San Jorge.**

Explicación especial necesita la información que las universidades privadas ofrecen sobre las bandas salariales de sus trabajadores. Como el pasado año, no se ha dado como válida la publicación por parte de las universidades **Católica San Antonio de Murcia, Deusto, Navarra, Internacional de Catalunya, Oberta de Catalunya y San Jorge** de las bandas salariales genéricas incluidas en la resolución del BOE de la *Dirección General de Empleo, por la que se registran y publican las tablas salariales del Convenio colectivo de ámbito estatal para los centros de educación universitaria e investigación.*

Por su parte, la **Mondragon Unibertsitatea** ofrece una información demasiado generalista, aportando el salario mínimo y máximo sin ofrecer datos de los rangos intermedios.

La única universidad que publica correctamente las bandas salariales es la **Vic-Central de Catalunya**, que ofrece en su Portal de la Transparencia toda la información no solo de las retribuciones por rangos, sino también de los distintos complementos, las revisiones salariales o un informe de la empresa auditora sobre la media salarial de la universidad. Merece la pena destacar a esta universidad por ser la única privada que publica toda información requerida en este informe (27 indicadores).

Gráfico 8. Evolución de la información sobre el personal 2012-2016

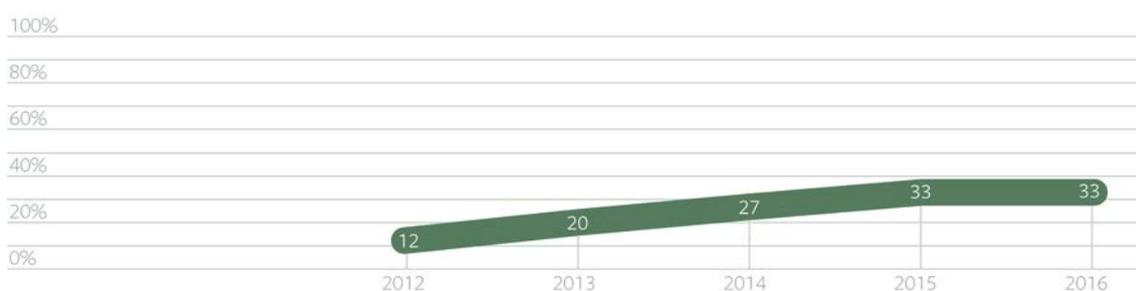
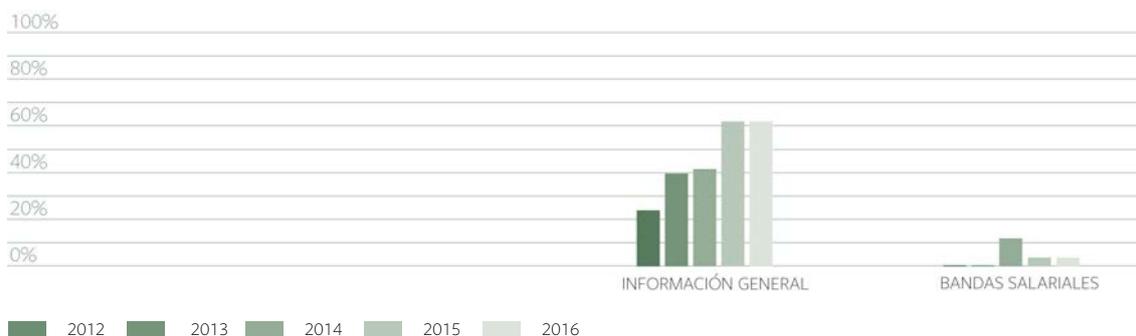


Gráfico 8.1. Evolución de los criterios del personal 2012-2016



4. Gobierno

Públicas

La disminución del porcentaje del área de gobierno (del 100 al 85%) se debe a la incorporación este año, por vez primera, del indicador relativo a la publicación de las *Actas*, que hace que el resultado global se reduzca con respecto a los años anteriores. En relación con el cumplimiento del indicador de la publicación de las actas, nos encontramos con dos grupos que no cumplen esta exigencia por diferentes motivos. Un primer grupo constituido por aquellas universidades que no publican las actas y un segundo grupo integrado por las universidades que cumplen parcialmente este indicador por distintos motivos: bien al publicar las actas del Consejo Social o del Consejo de Gobierno pero no ambas (**Universidad de Alcalá, de Huelva y de Valencia**), bien por publicar el orden del día de las

convocatorias del Consejo de Gobierno pero no las actas de la reunión con los acuerdos adoptados (**Universidad Jaume I**) o bien porque la información no está actualizada (este es el caso de la **Universidad de Santiago de Compostela** cuyas últimas actas publicadas del Consejo Social corresponden al año 2015).



La **Universidad Pompeu Fabra** informa de manera muy clara de los **órdenes del día, acuerdos y calendario de sesiones** de sus órganos de gobierno

Gráfico 9. Evolución de la información sobre gobierno 2011-2016



Gráfico 9.1. Evolución de los criterios de gobierno 2011-2016



Privadas

Si bien *Gobierno* formaba parte del grupo de áreas que las universidades privadas presentaban mayor grado de transparencia el pasado año (73% de cumplimiento) en esta edición hay una importante variación. El presente informe analiza un nuevo indicador en esta área que corresponde a la información sobre las reuniones mantenidas por los miembros del órgano de gobierno. Son cinco las universidades que cumplen este nuevo requerimiento: **Deusto, Navarra, Vic-Central de Catalunya, Nebrija y Oberta de Catalunya.**

Algunas universidades ofrecen cierta información a este respecto sin ser del todo correcta o suficiente. Es el caso de la **Universidad San Pablo CEU**, que menciona en una memoria

de gran extensión que su patronato se reunió en quince ocasiones, sin especificar fechas ni datos adicionales, y en un documento PDF tan extenso que no se considera *visible* para los grupos de interés. También la **Universidad Internacional de Catalunya** menciona en su web que la junta de gobierno se reúne cada lunes, sin ser suficiente la información aportada. Finalmente, la **Universidad Pontificia de Comillas** publica en la memoria del curso 2015-2016 las reuniones y acuerdos, sin embargo no estaría cumpliendo el principio de *actualidad* al ser del curso pasado.

En los dos indicadores restantes solo la incorporación de la **Universidad Internacional de Catalunya** varía los porcentajes. De los 26 centros analizados, un total de 21 (81%) proporciona información de la composición de sus órganos de gobierno.

Cuatro son las universidades –a **Distancia de Madrid, Camilo José Cela, Europea de Madrid e IE University**– que, a pesar de explicar la composición de los órganos de gobierno, no publican ni sus funciones ni los estatutos donde se desarrollan estas, y que, por tanto, no ha podido sumar este indicador. Por su parte, la única universidad que no publica ni la composición ni los estatutos es **Alfonso X el Sabio**.

En cuanto a la publicación de los estatutos, el 73% los pone a disposición en su página web. Solo siete de las 26 universidades analizadas no lo hacen: **a Distancia de Madrid, Abat Oliba CEU, Alfonso X el Sabio, Camilo José Cela, Europea de Madrid, IE University y Loyola Andalucía**.

Como se viene señalando a lo largo de esta serie de informes, “la publicación de una misión bien formulada, un plan estratégico visible y la normativa que rige a la institución resultan fundamentales para otorgar foco y reglas a estas instituciones y fortalecer sus órganos de gobierno”.

Gráfico 10. Evolución de la información sobre gobierno 2012-2016

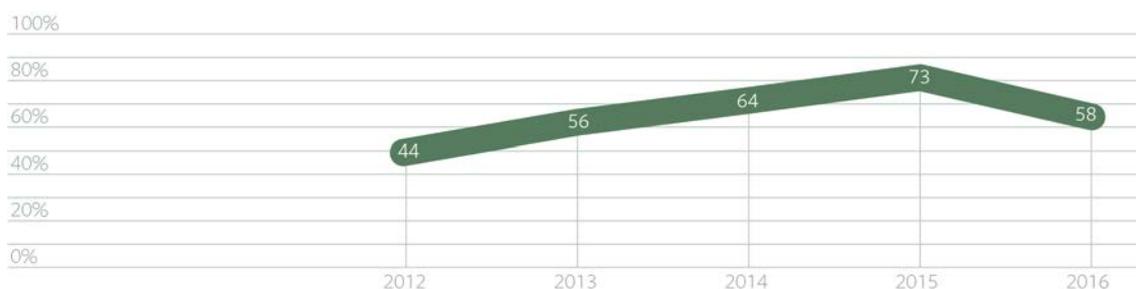


Gráfico 10.1. Evolución de los criterios de gobierno 2012-2016

5. Oferta y demanda académica

Públicas

Los dos indicadores (oferta/demanda y evolución de la oferta/demanda) han experimentado una notable mejoría desde el inicio de la publicación de estos informes. Únicamente hay diez universidades que no han publicado nunca esta información desde la fecha de publicación de nuestros informes. En esta edición tres universidades publican por vez primera ambos indicadores (**Universidad de Valencia, Politécnica de Madrid y Politécnica de Cartagena**), dos publican por primera vez la información sobre la demanda y oferta actual (**Universidad del País Vasco y Miguel Hernández**) y tres lo hacen sobre la evolución de la oferta y la demanda (**Universidad de Almería, de Huelva y Pablo Olavide**).

A la hora de analizar el cumplimiento de los indicadores sobre la oferta y la demanda anual, así como su evolución, conviene reseñar que no se da por buena la información que no se encuentre actualizada, es decir la información de la demanda y oferta actual que no se corresponda con el año académico 2016-2017, así como la información sobre la evolución de la demanda y oferta que no incluya, como mínimo, los dos años académicos anteriores. En este caso se encuentra la **Universidad de Burgos**.

Tampoco se da por buena la información que no esté desagregada por titulaciones de grado. La información sobre matriculaciones y demanda y evolución hay que ofrecerla clasificada por títulos de grado no por centros, ciclos o ramas de conocimiento. No es infrecuente que algunas universidades sigan ofreciendo esta información por ramas de conocimiento, a saber: a) Artes y Humanidades; b) Ciencias; c) Ciencias de la Salud; d) Ciencias Sociales y Jurídicas; y e) Ingeniería y Arquitectura. Esta información tan genérica sin desagregar no resulta útil para analizar la respuesta real a cada propuesta educativa de cara a evaluar su sostenibilidad futura. Estos son los casos de la **Universidad Autónoma de Barcelona** y la **Universidad de A Coruña**.



La información sobre la evolución de la oferta y la demanda publicada por la **Universidad de Cantabria** destaca por su claridad. Además de proporcionar esa información acompañan una **tabla** en la que describen la fidelidad de la demanda y la distribución real de la matrícula del curso académico 2016/2017. También merece reseñarse la información sobre este **indicador** proporcionada por la **Universidad Pública de Navarra**.

Gráfico 11. Evolución de la información sobre oferta y demanda 2011-2016

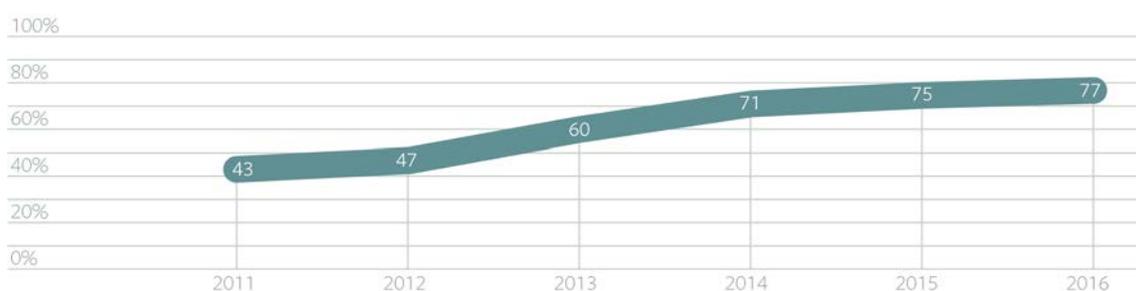


Gráfico 11.1. Evolución de los criterios de la oferta y demanda 2011-2016



Privadas

La totalidad de las universidades que componen la muestra (26) informan a través de su web de sus titulaciones y grados, como es natural; una información que ha logrado el 100% de cumplimiento desde los inicios del informe.

No sucede lo mismo cuando se trata de informar sobre la demanda total de solicitudes en relación con las plazas ofertadas. Este indicador sufre muchas fluctuaciones (ha disminuido del 27 al 15%) al estar muy relacionado con el principio de *actualidad*. Dos universidades que el pasado año no cumplían por no estar actualizada la información sobre el curso vigente, este año sí disponen de la información del 2016-2017: **Universidad Católica de Valencia** y **Nebrija**, que se unen a **Deusto** y **Vic-Central de Catalunya** en el cumplimiento de este indicador.

Por el contrario, cinco universidades que en la pasada edición publicaban correctamente la oferta y demanda, este año no lo hacen. Es el caso de **San Antonio de Murcia** y **Navarra**, que publican los datos de manera agregada, y **CEU Cardenal Herrera**, **Internacional de La Rioja** y **San Jorge**, cuya información está desactualizada.

Como el pasado año, la **Universidad Abat Oliba CEU** publica la información sobre la oferta y la demanda de plazas, pero de manera desactualizada en el caso de algunos grados. Le sucede lo mismo con la información proporcionada sobre la evolución de esta demanda.

Respecto a las universidades que publican la evolución de la demanda, siete (27%) lo hacen de manera correcta: **Católica de Valencia**, **CEU Cardenal Herrera**, **Deusto**, **Vic-Central de Catalunya**, **Internacional de La Rioja**, **Nebrija** y **San Jorge**. De nuevo, la **Universidad de Navarra** no cumple este indicador en la presente edición por ofrecer la información agregada.

Gráfico 12. Evolución de la información sobre oferta y demanda 2012-2016

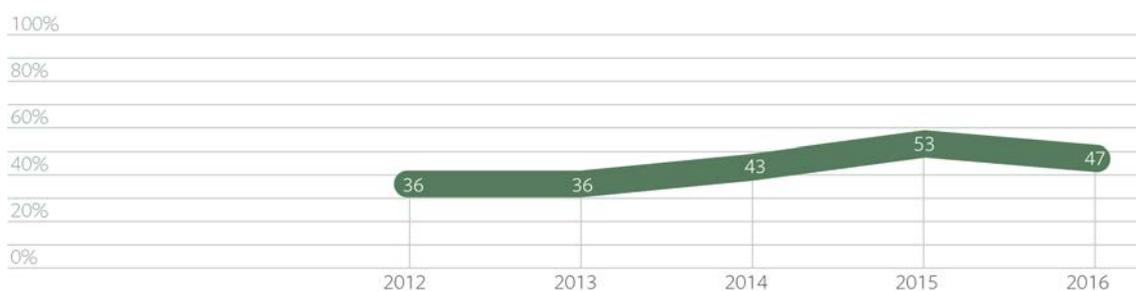
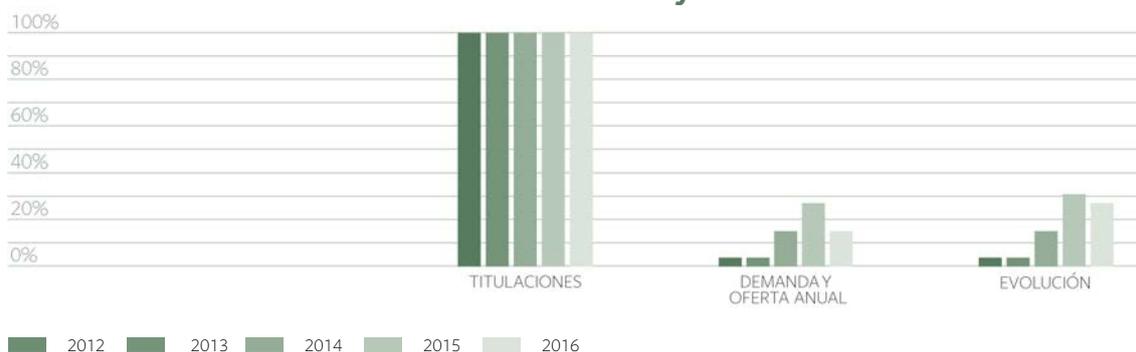


Gráfico 12.1. Evolución de los criterios de la oferta y demanda 2012-2016



6. Claustro

Públicas

Aunque los porcentajes de esta área siguen siendo los más bajos de todos, este año, sin embargo, se ha producido, al igual que el pasado año, un aumento de casi diez puntos porcentuales

pasando del 28 al 37%. Este año dos nuevas universidades (**Universidad de Jaén** y **Nacional de Educación a Distancia**) han publicado por primera vez el indicador relativo al *Perfil*. El incremento este año ha sido mayor en la información sobre los *Profesores extranjeros*. Este año cinco nuevas universidades (**Universidad de Alicante, de Huelva, de Jaén, de Murcia y Miguel Hernández**) se han sumado a las que venían publicando esta información aumentando el porcentaje de cumplimiento del 33 al 45%.

Gráfico 13. Evolución de la información sobre el claustro 2011-2016

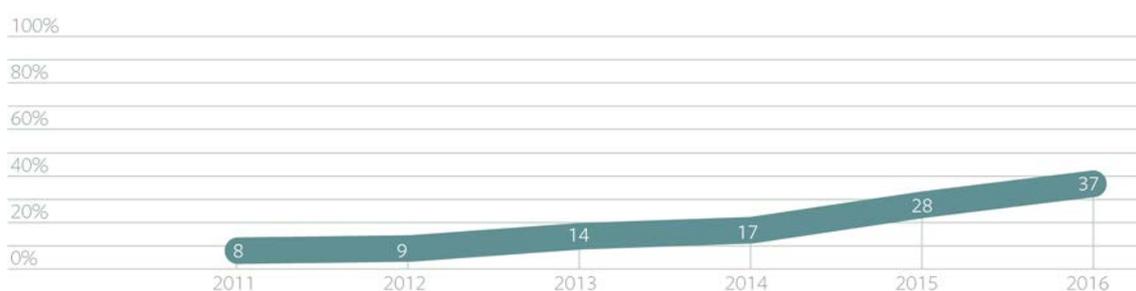
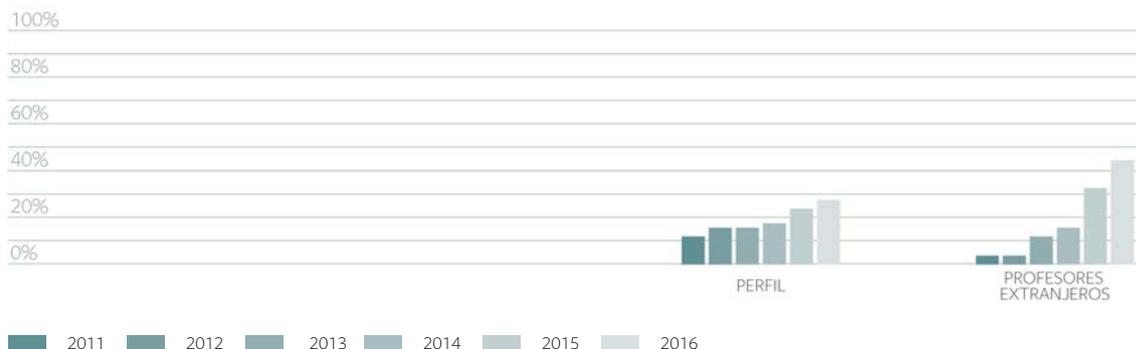


Gráfico 13.1. Evolución de los criterios del claustro 2011-2016



Privadas

Un total de 18 universidades (69%) informan de los currículos de sus profesores de manera integral, es decir, que lo publican de todos y cada uno de sus docentes. Las excepciones son la **Universidad Alfonso X el Sabio**, que describe al tipo de profesorado que tendrán los alumnos en cada grado sin indicar nombres y datos curriculares concretos; las universidades **Católica de Valencia** y **Europea Miguel de Cervantes**, que no ofrecen más que los nombres de los profesores, sin enriquecer con la trayectoria profesional; **Católica de Ávila**, que no dispone de ningún tipo de información sobre el profesorado, y las de **Navarra**, **Internacional de Catalunya** y **Oberta de Catalunya**, que no tienen información sobre todos los profesores, incumpliendo el principio de *integralidad*.

Tampoco en esta ocasión la **Universidad San Jorge** cumple al haber eliminado una sección de su web dedicada a los docentes. Este cambio ha implicado también el incumplimiento del indicador sobre profesores extranjeros.

Respecto a estos, aún sigue siendo bajo el porcentaje de universidades que ofrecen información sobre la proporción de profesores de fuera que forman sus claustros. Manteniendo un 38% de cumplimiento en este indicador, en esta edición se suma la **Universidad CEU Cardenal Herrera** y no cumple **San Jorge**.

Gráfico 14. Evolución de la información sobre el claustro 2012-2016

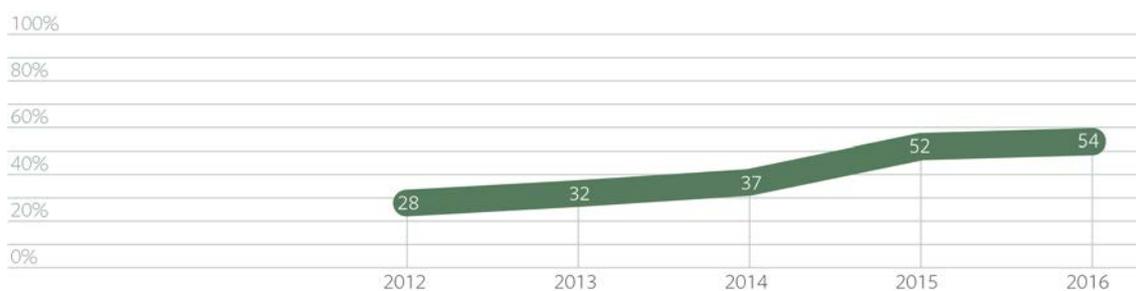
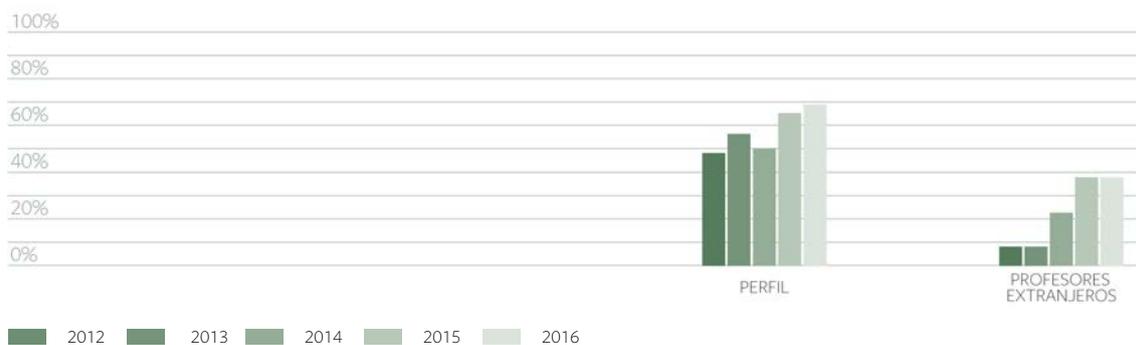


Gráfico 14.1. Evolución de los criterios del claustro 2012-2016



7. Alumnos

Públicas

No hay cambios significativos en el cumplimiento de esta área que presenta porcentajes de cumplimiento similares al pasado año. El indicador que registra menor grado de cumplimiento sigue siendo el de las matriculaciones anuales, que supone un 79%. Al igual que en ediciones anteriores, en relación con este indicador nos encontramos con diferentes tipos de incumplimiento: aquellas universidades que no ofrecen información alguna (**Universidad de Extremadura, de las Islas Baleares, de las Palmas, de Oviedo y Politécnica de Valen-**

cia), aquellas cuya información está desactualizada por no corresponder al año académico 2016-2017 (**Internacional de Andalucía, Universidad de Burgos y de Sevilla**) y, por último, aquellas que publican la información sin desagregarla por títulos de grados (**Universidad de A Coruña y Carlos III**).

Gráfico 15. Evolución de la información sobre alumnos 2011-2016

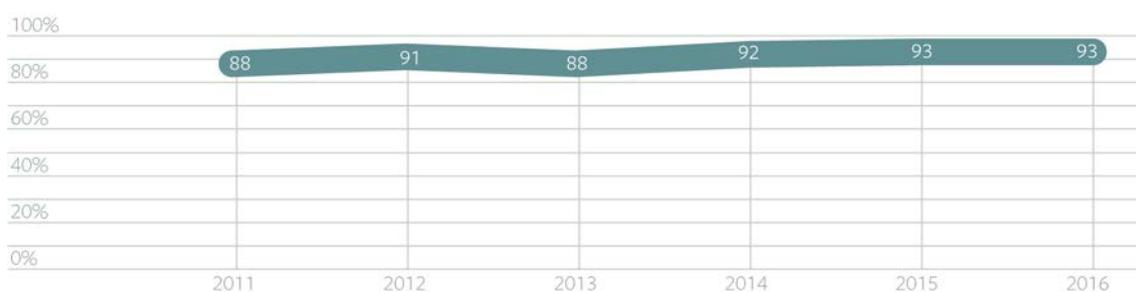


Gráfico 15.1. Evolución de los criterios de alumnos 2011-2016



Privadas

Todas las universidades, igual que lo hacen con las titulaciones, proporcionan información sobre las ayudas económicas y becas disponibles para los alumnos (100%). También la totalidad de las universidades privadas dedican un espacio en sus páginas webs para la atención y comunicación con el alumnado u ofrece herramientas de representación.

Donde el porcentaje de cumplimiento sigue siendo bajo, e incluso disminuye en esta edición, es en la información relativa al número de alumnos matriculados en cada una de las facultades el curso pasado. En esta edición se ha sido muy riguroso en dos temas respecto a este indicador: El primero, que la información fuera sobre el último curso, el correspondiente a 2016-2017, y la segunda cuestión es que se tratara de información desagregada por títulos. Teniendo en cuenta estas dos premisas, siete universidades (27%) son las que proporcionan

esta información correctamente: **Deusto, Navarra, Vic-Central de Catalunya, Francisco de Vitoria, Nebrija y Pontificia de Comillas** cumplen con este indicador como el pasado año, e **Internacional de Catalunya** lo hace por primera vez.

No cumplen por ofrecer los datos agregados: **Universidad a Distancia de Madrid** (y desactualizados), **Católica San Antonio, Internacional de La Rioja** (y desactualizados), **Loyola Andalucía, Mondragon y San Jorge**. Y por ofrecer la información desactualizada: **Abat Oliba CEU** (y no de todos, incumpliendo también el principio de *integralidad*), **Católica de Valencia, CEU Cardenal Herrera, San Pablo CEU** (y dentro de una memoria académica muy extensa que no hace la información *visible*), **Oberta de Catalunya, Pontificia de Salamanca y Ramon Llull**.

Gráfico 16. Evolución de la información sobre alumnos 2012-2016

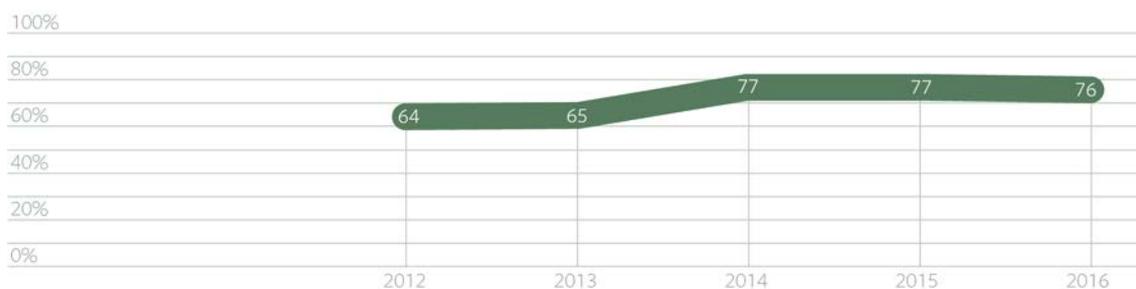


Gráfico 16.1. Evolución de los criterios de alumnos 2012-2016



8. Información económica

Públicas

El área de información económica ha experimentado, también este año, una mejoría sensible alcanzando el 87% de cumplimiento global, seis puntos porcentuales más que el pasado año. Todos los indicadores de esta área han aumentado, excepto el relativo a la auditoría externa cuyo comentario dejaremos para el final.

El indicador relativo al presupuesto, que el año pasado tuvo un ligero descenso, ha recuperado los niveles de años anteriores, alcanzando un 96% de cumplimiento. Tan solo hay dos universidades que no publican el presupuesto de 2017, la **Universidad de León**, que publica el de 2016, y la **Universidad Politécnica de Valencia**, que se limita a publicar un desglose general de sus gastos e ingresos correspondientes al ejercicio 2017, pero sin acompañar una memoria explicativa de las diferentes partidas.

En relación con el cumplimiento de los indicadores relativos a la publicación de los estados financieros y memoria de las cuentas generales, también se ha producido un sensible incremento respecto al pasado año, aumentando del 77 al 84%. Cuatro son las universidades que han contribuido a este aumento al publicar por vez primera esta información: **Universidad de Huelva, de La Laguna, de Sevilla y del País Vasco**.

Sigue habiendo, sin embargo, un significativo número de universidades (**Universidad de A Coruña, de Barcelona, de Cádiz, Nacional de Educación a Distancia, de Oviedo, de Salamanca y de Valladolid**) que, si bien publican la información económica sobre los estados financieros y la memoria de las cuentas generales, esta no corresponde al año 2015, sino a ejercicios anteriores y, por tanto, no cumplen el principio de *actualidad*. La única universidad que no publica los estados financieros y la memoria de las cuentas generales de ningún ejercicio económico es la **Universidad de Extremadura**.

Mención especial merece el cumplimiento del indicador relativo a la auditoría externa, aunque se trata del indicador que presenta el grado de cumplimiento más bajo (59%), la razón se debe a que solo se da por cumplida la publicación de aquellas auditorías externas relativas al ejercicio cerrado del 2016, de acuerdo con el principio de *actualidad*. Existe un grupo importante de universidades que publican la auditoría o fiscalización externa correspondiente al año 2015: **Universidad A Coruña, de Barcelona, de Burgos, de Girona, de León, de Murcia, de Oviedo, de Salamanca, de Valencia, de Valladolid, Jaume I, Miguel Hernández, Nacional de Educación a Distancia y Politécnica de Valencia**. Hay un grupo de universidades cuyo último informe de fiscalización corresponde al ejercicio 2014 (**Universidad de La Laguna y de Navarra**), 2013 (**Universidad de las Palmas y de Zaragoza**). Y, por último, está el caso aislado y más grave de la **Universidad de Extremadura** que no publica informe de auditoría externa alguno.

La no publicación o publicación tardía del informe de fiscalización o auditoría externa no se puede minimizar. Conocer con claridad y a tiempo la situación financiera y patrimonial de la universidad constituye una responsabilidad crítica de los órganos de gobierno. No adoptar

las medidas necesarias para que la información financiera y patrimonial de la universidad se revise anualmente por una entidad externa supone una clara omisión de los deberes de diligencia. En este sentido, corresponde al consejo social, como órgano encargado de supervisar el desempeño de la universidad e impulsar los controles internos, adoptar las medidas para acelerar la revisión externa de las cuentas generales.

El año pasado, al comentar la relevancia y actualidad de la información económica, ya advertimos que uno de los problemas que pueden encontrarse algunas universidades para cumplir los plazos es el retraso en la realización de la auditoría de sus cuentas por parte de los organismos públicos responsables. Para evitar esta situación es necesario reforzar los mecanismos de control con una auditoría privada externa, y así no depender de los plazos de cumplimiento de una entidad pública. Como explicamos con detalle (Cfr. *Transparencia, riesgo y fiscalización externa*) no puede constituir una excusa para no realizar una auditoría externa por parte de una entidad privada el hecho de “que los trabajos de auditoría sobre cuentas anuales u otros estados financieros o documentos contables de entidades que forman parte del sector público estatal, autonómico o local y se encuentran atribuidos legalmente a los órganos públicos de control de la gestión económico financiera del sector público en el ejercicio de sus competencias” (Cfr. Disposición Adicional segunda, apartado 2 de la Ley 22/2015, de 20 de julio, de auditoría de cuentas).



Merece destacarse la claridad de la información económica que proporciona la Universidad de Zaragoza en su web, así como la iniciativa de aprobar la constitución de una **Oficina de Control Presupuestario** que contribuirá a impulsar una gestión financiera más eficaz y un mejor control del gasto, así como a mejorar la rendición de cuentas.

Gráfico 17. Evolución de la información económica 2011-2016

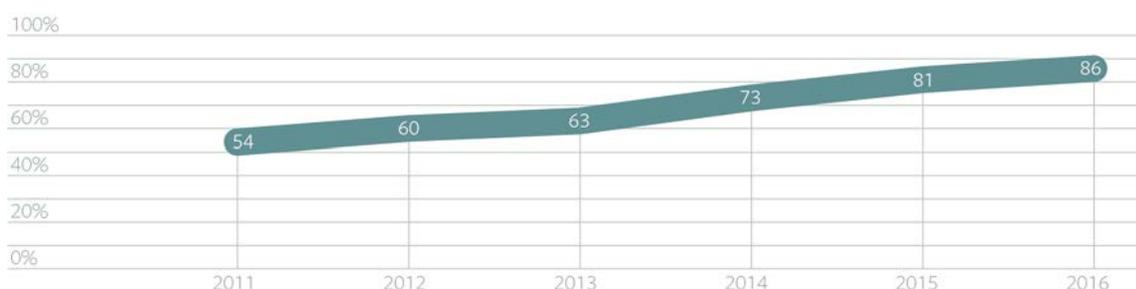
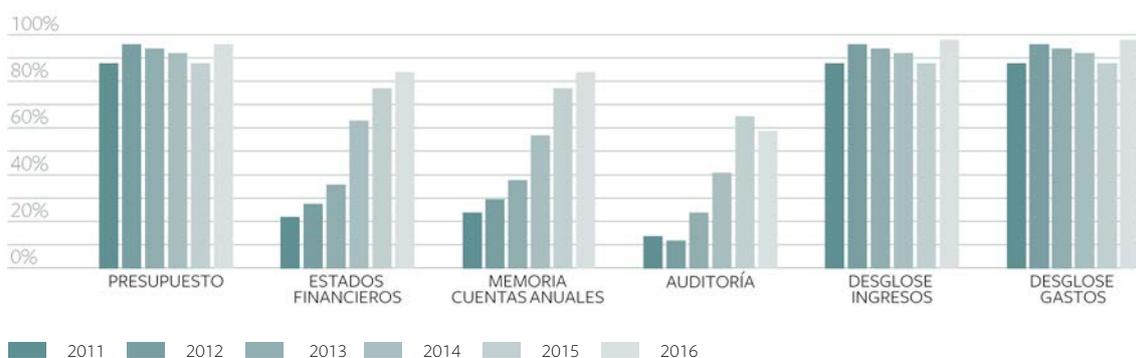


Gráfico 17.1. Evolución de los criterios de información económica 2011-2016

Transparencia, riesgo y fiscalización externa

La necesidad de contar con una información objetiva, veraz y actual sobre la situación financiera y patrimonial de la universidad constituye un elemento indispensable a la hora de analizar los riesgos sobre la sostenibilidad futura de la institución. Este hecho resulta más perentorio en periodos de crisis económicas, pues las universidades dependen de fondos públicos y, por tanto, están especialmente expuestas a estas convulsiones.

Es cierto que la función auditora, en el caso de las universidades públicas, queda reservada a los órganos de fiscalización externos (Tribunal de Cuentas u órganos de fiscalización autonómicos) y que, por tanto, “los informes que pudieran emitir auditores de cuentas o sociedades de auditoría sobre entidades públicas, no podrán identificarse como de auditoría de cuentas”, según la Ley de Auditoría de Cuentas (Cfr. *Disposición adicional segunda, apartado 2 de la ley 22/2015, de 20 de julio, de auditoría de cuentas*).

Ahora bien, el hecho de que la elaboración de un informe de un auditor de cuentas o sociedad auditora no excuse de la obligación de someter las cuentas a la revisión del órgano competente de fiscalización externa no es un obstáculo para que aquel no se lleve a cabo.

En estos casos es necesario conciliar la obligación de que la auditoría la lleve a cabo el órgano competente con la conveniencia de contar una opinión externa autorizada en un plazo razonable. La Ley no prohíbe reforzar los controles internos con otras medidas adicionales, lo que impide es otorgar determinados efectos a esas medidas adicionales.

Es cierto que la universidad no puede ser responsable de la actividad de los organismos públicos responsables de la fiscalización por el retraso en la realización de los informes de auditoría, pero sus órganos de gobierno no pueden permanecer pasivos ante esas dilaciones cuando está en sus manos reforzar la transpa-

rencia en la información económica financiera acudiendo a los servicios de organizaciones especializadas en la revisión y verificación de la información contable.

Además, sería de desear que las universidades, a través de la Conferencia de Consejos Sociales, insten a los organismos respectivos de las comunidades autónomas a reforzar la colaboración entre los organismos públicos y los auditores privados dada la insuficiencia de recursos que

disponen los órganos de control de las Administraciones Públicas.

En efecto, resulta urgente la necesidad de incrementar de forma significativa el grado de control a través de la realización de auditorías externas en el sector público español, dado que, como es conocido, solo el 11% del total de las entidades, organismos y empresas públicas de nuestro país auditan anualmente sus cuentas. Esta situación de escasa transparencia es especialmente grave en el sector local³.

Privadas

El área de información económica repite como la más opaca entre las universidades privadas (19% de cumplimiento). De nuevo únicamente **Vic-Central de Catalunya** publica la totalidad de la información económica solicitada (publicación del presupuesto, el desglose de los ingresos y los gastos, los principales estados financieros –Balance de Situación y Cuenta de Pérdidas y Ganancias–, la memoria explicativa de las cuentas anuales y el informe de auditoría).

Las universidades de **Deusto, Navarra, Mondragon y Nebrija**, a pesar de publicar correctamente el presupuesto atendiendo al criterio de actualidad, el correspondiente al año 2017, no se ha podido dar por válido al limitarse a proporcionar una escueta información que muestra de forma agregada sus principales cifras de ingresos y gastos. Lamentablemente esa información por sí sola no constituye un presupuesto. Un presupuesto es un documento de planificación y control que debe incluir una explicación razonada de las previsiones de ingresos y gastos del próximo ejercicio. Los presupuestos van acompañados siempre de una memoria justificativa, de unas bases para su ejecución y de unos cuadros resumen que desglosan las principales partidas acompañadas de una explicación detallada. Sin esos elementos no puede hablarse de presupuesto. Sí se ha dado como cumplidos, en estos casos, los indicadores correspondientes a gastos e ingresos.

Además, es necesario llamar la atención sobre **Mondragon Unibertsitatea** que publica los estados financieros solo en euskera. Aunque se ha tenido en cuenta dicha información económica se recomienda que el próximo año la faciliten también en su versión en castellano.

3. El Consejo General de Economistas viene insistiendo desde hace tiempo en la necesidad de incrementar la colaboración entre el sector público y los auditores externos (Cfr. “Auditores del Sector Público”; Documento de la Comisión del Sector Público; Comisión del Sector Público del REA+REGA Auditores - Consejo General de Economistas, Octubre 2014)

Destaca que la **Universidad de Deusto** no publique el informe de auditoría, indicador obligatorio para ser clasificado en la categoría de *Transparente*. A pesar de que la universidad vasca supera el criterio cuantitativo de sumar al menos 20 de los 26 indicadores, no cumple con el criterio cualitativo y figura, por tanto, entre las universidades *Translúcidas*.

Como nota positiva destaca la publicación, por primera vez, de cierta información económica por parte de las siguientes universidades: **Francisco de Vitoria** (memoria económica e informe de auditoría), **Internacional de Catalunya** (estados financieros) y **Nebrija** (estados financieros e informe de auditoría).

Gráfico 18. Evolución de la información económica 2012-2016

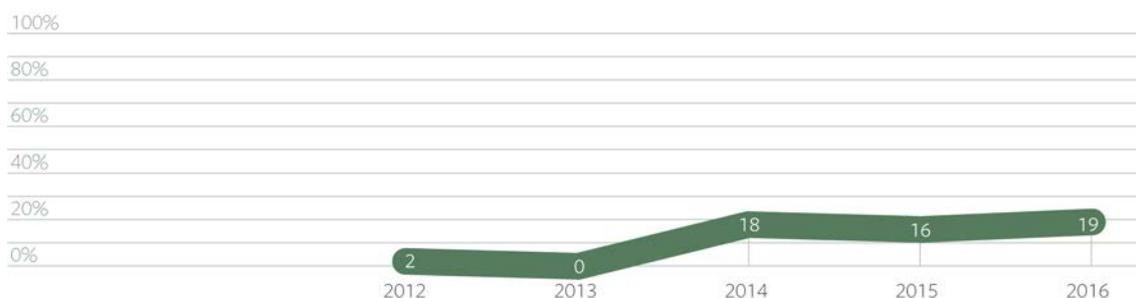


Gráfico 18.1. Evolución de los criterios de información económica 2012-2016



9. Resultados

Públicas

Quizás ningún área como la de *Resultados* exprese mejor el progreso que las universidades públicas han experimentado en estos últimos seis años. Esta mejoría resulta especialmente relevante pues se refiere a un área crítica para la sostenibilidad futura de cualquier institución universitaria. De un 39% de cumplimiento en el informe de 2011 a un 75% en el de este año. Significativo resulta el indicador relativo a la publicación de la posición que la universidad ocupa

en los diferentes *rankings* nacionales e internacionales que se ha incrementado en seis años del 6 al 75%. También destaca la mejora del indicador sobre *empleabilidad*, que se incluyó por vez primera en el año 2013 y ha aumentado desde entonces del 28 al 65%. Este hecho constituye una prueba de la importancia creciente que tendrá toda la información relativa a la inserción laboral de los egresados de las universidades.

Como era de esperar el indicador que sigue presentando un mayor grado de cumplimiento (96%) es el relativo a los resultados de *Investigación*, teniendo en cuenta que la actividad investigadora es una de las áreas que más peso tienen en los diferentes informes y *ranking* nacionales e internacionales que evalúan la calidad universitaria. Los indicadores de información sobre rendimiento académico y satisfacción de los alumnos han aumentado del 59 al 67% y del 59 al 73%, respectivamente. El cumplimiento del indicador sobre *Alumnos fuera de la comunidad* también progresa incrementándose del 73 al 77%.

En el caso de algunas universidades (**Universidad de Granada y Universidad Internacional de Andalucía**) no hemos dado por buenos los indicadores de *Satisfacción* y *Académico* al no estar actualizada la información.

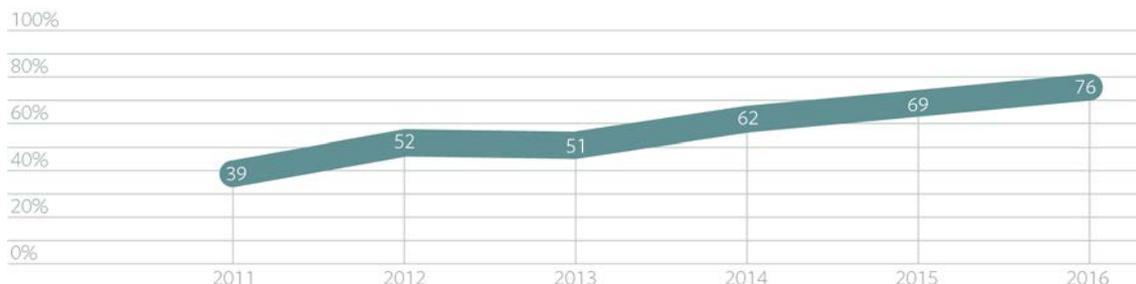


Merece reseñarse la claridad y concreción de la información sobre resultados de investigación publicados por la **Universidad de Zaragoza** bajo el epígrafe de **indicadores de transferencia**, en el que informan de los contratos con empresas, proyectos colaborativos, solicitud de patentes, extensiones PCT, solicitudes concedidas, licencias firmadas y royalties.

La información sobre la **posición en los rankings** de la **Universidad Autónoma de Barcelona** vuelve a destacar por su claridad y visibilidad.

La **Universidad de Barcelona** ha hecho un esfuerzo por publicar los datos de **inserción laboral** de una manera clara y visible, facilitando la búsqueda de los mismos que suelen publicarse en el informe anual de la Agencia per a la Qualitat del Sistema Universitari de Catalunya (AQU).

Si atendemos a la calidad de la información sobre inserción laboral de los graduados, hay que destacar los **informes** publicados por la **Universidad de Murcia**.

Gráfico 19. Evolución de la información sobre los resultados 2011-2016**Gráfico 19.1. Evolución de los criterios de los resultados 2011-2016**

Privadas

La información sobre resultados registró un importante salto evolutivo el pasado año, sin embargo en esta edición se ha estancado e incluso bajado en dos puntos porcentuales (56% de cumplimiento), debido, principalmente, a la disminución en la información que publican las universidades sobre la empleabilidad de sus egresados. Se trata de un indicador que las universidades ofrecen de forma muy heterogénea y que este informe valora con un criterio laxo, pero sí se exige que al menos cuenten con informes de empleabilidad de los alumnos licenciados como tarde en 2013. Por publicar informes anteriores a este criterio de actualidad no se ha podido dar como válido este indicador a las universidades de **Abat Oliba CEU**, **Cardenal Herrera CEU** e **Internacional de Catalunya**.

La **Universidad Camilo José Cela** también incumple en esta edición por no indicar la fecha de los egresados a los que corresponde el dato de empleabilidad que ofrecen por títulos (y no de todos). Por su parte, la **Universidad Católica San Antonio de Murcia** no publica este año la información sobre empleabilidad.

En positivo, tres universidades –**Deusto**, **Vic-Central de Catalunya** y **Francisco de Vitoria**– continúan publicando toda la información requerida en el área de *Resultados*: de investigación,

académicos, de satisfacción, clasificación en los *rankings*, publicación de los alumnos de fuera y datos sobre la empleabilidad de los egresados.

Examinando indicador por indicador, la información relativa a los resultados de la actividad investigadora disminuye en cuatro puntos porcentuales, obteniendo un nivel de cumplimiento del 58% (15 universidades). Este año se suma a publicar dicha información la **Universidad Internacional de Catalunya**.

Sin embargo, como advertíamos en el pasado informe, “no basta con describir los proyectos e iniciativas que una universidad tiene en marcha en materia de investigación, sino que hay que proporcionar información sobre los resultados concretos conseguidos”. Por eso este año las universidades **Nebrija** y **Francisco de Vitoria**, a pesar de disponer de una memoria de investigación, no cumplen, pidiéndoles que ofrezcan el próximo año datos agregados sobre su impacto de la actividad investigadora: número de grupos de investigación, de tesis leídas, de patentes, de publicaciones, etc. Así sucede también con las universidades **Abat Oliba CEU**, **Alfonso X el Sabio**, **San Pablo CEU**, **Europea Miguel de Cervantes** y **Pontificia de Salamanca**, que ya el pasado año no cumplían por el mismo criterio.

Es importante también señalar a las universidades que ofrecen los datos de investigación en la memoria académica, recomendando que hagan la información más *visible* y *accesible* el próximo año: **Universidad Católica de Valencia**, **Loyola Andalucía**, **Pontificia de Comillas** y **San Jorge**.

Respecto al indicador sobre resultados académicos, se percibe un crecimiento de cuatro puntos porcentuales este año. Cuatro universidades cumplen en esta edición respecto a la anterior –**Católica San Antonio de Murcia**, **Vic-Central de Catalunya**, **Internacional de Catalunya** y **Pontificia de Comillas**– y tres no cumplen en esta ocasión por no contar con la información actualizada del curso 2015-2016: **Abat Oliba CEU** (en algunos grados), **CEU Cardenal Herrera** e **Internacional de La Rioja**, a los que se unen la **Universidad a Distancia de Madrid** y **Católica San Antonio de Murcia**, que no cumplían por este motivo el pasado año.

Dos universidades más merecen una explicación. **Ramon Llull** publica la información actualizada, pero no de todos los grados, incumpliendo el principio de *integralidad*, y la **Universidad Alfonso X el Sabio** ofrece estos datos (así como los de satisfacción y empleabilidad) en documentos muy complejos, no estandarizados, que no permiten a los grupos de interés obtener la información de manera clara y sencilla.

El indicador que examina la información de satisfacción sobre el personal docente, los servicios que ofrece la universidad o con el personal universitario se mantiene estable con un 54% de cumplimiento (14 universidades de las 26 analizadas) debido a dos altas –**Católica San Antonio de Murcia** e **Internacional de Catalunya**– y dos bajas –**Abat Oliba CEU** e **Internacional de La Rioja**, por tener desactualizada la información–. A estas se unen las universidades **Católica de Ávila**, **Navarra**, **IE University** y **Loyola de Andalucía**, que publican también la información de cursos anteriores a 2015-2016.

La publicación de la información sobre la posición de cada universidad en los *rankings* internacionales se ha incrementado en cuatro puntos porcentuales al cumplir, este año, la **Universidad Internacional de Catalunya** además de las otras doce del pasado año que suman el 50% de cumplimiento de esta edición.

Finalmente, el indicador de resultados que hace referencia a la capacidad que tienen los centros de atraer alumnos de fuera permanece igual que el pasado año con la incorporación de la **Universidad Católica de Valencia** y el incumplimiento esta edición de la **Universidad Oberta de Catalunya**.

Dos universidades –a **Distancia de Madrid** y **Camilo José Cela**– muestran los convenios internacionales y los intercambios que han tenido de alumnos extranjeros, pero no el número de matriculados totales de fuera de la comunidad. **Abat Oliba CEU** muestra la información desactualizada y la **Universidad San Pablo CEU** ofrece el dato en una memoria académica extensísima, donde localizar la información es complicado y por tanto poco *visible*.

Gráfico 20. Evolución de la información sobre los resultados 2012-2016

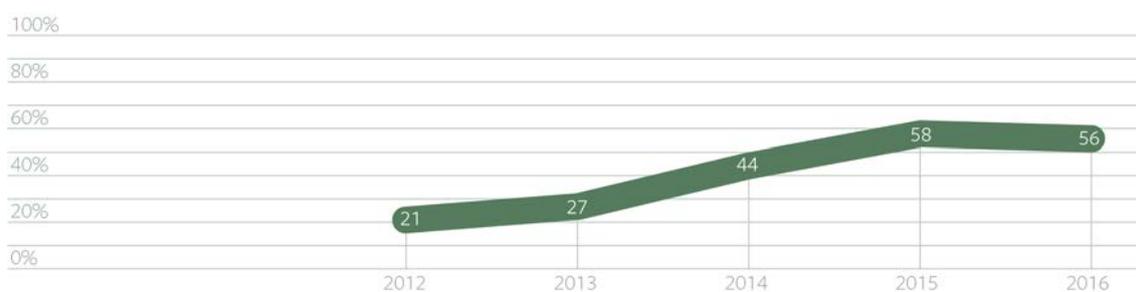


Gráfico 20.1. Evolución de los criterios de los resultados 2012-2016

Universidad Internacional Menéndez Pelayo

Dada la naturaleza peculiar de la Universidad Internacional Menéndez Pelayo no todos los indicadores del informe le son aplicables. En concreto, no le son de aplicación los indicadores incluidos en el área del *Claustro*, al no contar la universidad con uno propio, así como algunos de los indicadores del área de resultados: concretamente los relativos al *Ranking*, *Alumnos fuera de la comunidad* y *Empleabilidad*. El resto de los 21 indicadores le son plenamente aplicables. Como también se explicó en el informe de 2015, no se ha excluido el área relativa a la *Oferta de titulaciones*, pues si bien la universidad no confiere grados si “imparte Programas Oficiales de Postgrado adaptados al Espacio Europeo de Educación Superior acreditados con los títulos de Máster y Doctor, con validez en todo el territorio nacional”, como comunica en su propia web.

Como se puede observar en la tabla, la UIMP cumple 8 de los 21 indicadores que le serían aplicables. En concreto, los relativos a la

composición del órgano de gobierno y publicación de los estatutos, correspondientes al área de *Gobierno*; el indicador de la oferta de titulaciones que se integra en el área *Oferta y demanda académica*; los indicadores de canales de comunicación y ayudas y becas comprendidos en el área de *Alumnos*; y, como novedad importante este año, los indicadores del área de *Información económica* relativos a los estados financieros, memoria de las cuentas generales e informe de auditoría externa.

La universidad sigue sin hacer públicos ni su *Misión* ni su *Plan estratégico*, elementos imprescindibles para analizar el foco estratégico del centro, sus retos y su viabilidad futura. Tampoco informa sobre otros aspectos de gran relevancia como la estructura del *Personal* y el coste del mismo para la universidad. No incluye ningún dato que permita valorar la *Demanda de su oferta educativa* y su *Evolución* a lo largo de los últimos años.

Descuida, igualmente, los datos de *Matriculación* de sus alumnos. En cuanto al área de *Resultados*, la universidad no informa del *Grado de satisfacción* de sus alumnos, de su *Aprovechamiento académico* y de los resultados de *Investigación*.

CRITERIOS	2016
1. Misión	●
2. Plan estratégico	●
3. Personal	
3.1. Información general	●
3.2. Bandas salariales	●
4. Gobierno	
4.1. Composición	●
4.2. Estatutos	●
5. Oferta y demanda académica	
5.1. Titulaciones	●
5.2. Demanda y oferta anual	●
5.3. Evolución	●
6. Alumnos	
6.1. Matriculaciones	●
6.2. Canales de comunicación	●
6.3. Becas y ayudas	●
7. Información económica	
7.1. Presupuesto	●
7.2. Estados financieros	●
7.3. Memoria cuentas anuales	●
7.4. Auditoría	●
7.5. Desglose ingresos	●
7.6. Desglose gastos	●
8. Resultados	
8.1. Investigación	●
8.2. Académico	●
8.3. Satisfacción alumnos	●

No cumple ● Cumple ●

Conclusiones

Universidades públicas

Como hemos señalado en la introducción, el progreso de las universidades públicas en la rendición de cuentas en la web ha sido tan notable que este año se cierra un ciclo y se abre uno nuevo. Un total de 26 universidades públicas, de las 49 que conforman la muestra, han obtenido este año la calificación de *Transparentes* y 39 universidades cumplen 20 o más indicadores de los 27 totales, o, dicho de otro modo, el 80% de las universidades públicas (39 centros) cumplen el 75% del total de los indicadores (27 indicadores) del informe. El progreso en la información no solo se produce en términos cuantitativos, sino también en lo que respecta a la calidad de la información proporcionada, como hemos reseñado en el análisis del informe al destacar algunas buenas prácticas.

El nivel alcanzado por las universidades públicas nos ha movido a otorgarnos un plazo de un año para elaborar nuevos indicadores de transparencia y buen gobierno que contribuyan a elevar la calidad de la información proporcionada por las universidades. Al proceder de este modo queremos ser coherentes con nuestra filosofía, que entiende que sin innovación no puede hablarse de verdadero compromiso. En efecto, la transparencia y el buen gobierno no son disciplinas cerradas, sino abiertas constantemente a nuevos retos y avances. Son, precisamente, las instituciones que van por delante de nuestros criterios, descubriendo caminos y suscitando nuevas respuestas, las que muestran un empeño real por avanzar. Es esa continua generación de lo nuevo la que actualiza y enriquece el compromiso.

Ser transparente no consiste exclusivamente en rendir cuenta de una lista tasada de contenidos, aunque el camino deba comenzar por ahí. Cada vez es más evidente que no se trata de colgar información, sino de que esta cada vez tenga más calidad, sea más relevante y que a la hora de comunicarla sea más comprensible para todos. Nuestros informes buscan incentivar este objetivo mediante una metodología que impulsa la mejora permanente en la información, no solo incorporando nuevos contenidos sino haciéndolos cada vez más comprensible.

Universidades privadas

Como se puede ver a lo largo de todo el informe, las universidades privadas avanzan de manera mucho más pausada que las públicas, registrando niveles de opacidad importantes. Si bien es cierto que han progresado desde el primer informe, hace cinco años, no se puede

hablar aún de un sector transparente ni tan siquiera translúcido, pues más de la mitad de las universidades analizadas se encuentran en la categoría de *Opacas* (61,5%).

Cierto es que cada año alguna nueva universidad privada se une a la buena práctica de transparentar la información relevante para sus grupos de interés; en esta ocasión ha sido la **Universidad Internacional de Catalunya** la que, siguiendo los pasos de los centros más transparentes (**Vic-Central de Catalunya, Nebrija y Navarra**) ha estrenado portal de transparencia y ha aumentado su nivel de cumplimiento en nueve puntos, pasando de 7 a 16.

Otras universidades que en otras ediciones presentaban altos índices de cumplimiento, en este informe han empeorado al no publicar la información de forma íntegra o actualizada, dos de las condiciones necesarias para dar por buena la información publicada. En este sentido, las universidades deben ser más conscientes de la importancia de actualizar la información de manera periódica en la web.

Por todas estas razones, el informe de transparencia y buen gobierno de las universidades del próximo año se centrará exclusivamente en las universidades privadas, con el fin de seguir impulsando su compromiso en estas áreas.

Recomendaciones

1 Sin mecanismos internos de control e impulso no se genera un compromiso real.

El importante salto que las universidades han dado en la rendición de cuentas pública en la web no debe ser un motivo para bajar la guardia. La transparencia, al igual que las prácticas de buen gobierno, siempre admiten progreso. Para impulsar esta mejora continua es importante que los responsables de la gestión en los centros universitarios se planteen objetivos anuales y den cuenta de su grado de cumplimiento. Solo introduciendo procesos internos que impulsen el avance se conseguirá desarrollar paulatinamente una cultura de transparencia en toda la organización que, al mismo tiempo, impulse la innovación en este campo.

2 El foco no debe centrarse en desarrollar la web de la universidad sino la universidad en la web.

Las universidades tienen que ir paulatinamente dando el paso desde una fase en la que el objetivo se centra en desarrollar la web de la universidad a otro en el que el objetivo debe focalizarse en desarrollar la universidad en la web. En el primer caso, la finalidad es subir contenidos informativos a la web, el segundo implica desarrollar un sistema de gestión interna a partir de las bases de datos existentes. Se trata de conseguir que todos los procesos de trabajo internos de la universidad puedan transformarse en información relevante sobre su actividad y resultados.

3 Si la información relevante no es actual deja de ser relevante.

Las universidades deben hacer un mayor esfuerzo por actualizar en la web la información de algunos de sus indicadores. En concreto, sería aconsejable que fijasen unos plazos internos para poder disponer y publicar en la web los datos relativos a las matriculaciones, oferta y demanda académica, alumnos fuera de la comunidad del año académico en curso, así como los indicadores de resultados de investigación académicos y de satisfacción del año anterior al informe.

4 La transparencia no consiste en difundir información sino en facilitar su búsqueda.

En el afán por proporcionar a los diferentes grupos de interés una información cada vez más útil y comprensible las universidades deben seguir avanzando por mejorar la claridad y accesibilidad de su información. Las memorias académicas que publican las universidades, generalmente en extensos documentos PDF, no facilitan la visibilidad de la información. En este sentido, deben esforzarse por publicar sus contenidos en lenguaje HTML para favorecer que sean correctamente indexados por los motores de búsqueda web.

5 La transparencia está en los detalles. Las universidades deben mejorar la pertinencia, exactitud y relevancia de algunos indicadores. En concreto, los indicadores relativos a las matriculaciones, la evolución de la oferta y la demanda y los resultados académicos y de satisfacción de los alumnos deben ofrecerse en relación con las diferentes titulaciones de grados y no de manera agregada por ramas de conocimiento, ciclos o centros.

6 El retraso en la fiscalización externa de la información económica cuestiona seriamente la diligencia de los órganos de gobierno. Pese al importante avance que las universidades públicas han tenido en la publicación de la información económica, algunos centros públicos siguen presentando los informes de fiscalización económica de sus cuentas generales con un año o más de retraso. En estos casos sería conveniente que estas universidades refuercen con una auditoría externa del último ejercicio económico cerrado. No puede considerarse una buena práctica que en algunas universidades públicas el último informe de fiscalización de sus cuentas corresponda al ejercicio económico 2014 o al 2013.

7 Ser privada no significa privar de información. Las universidades privadas tienen que hacer un mayor esfuerzo por rendir cuentas a sus grupos de interés, al igual que lo hacen los centros públicos. El hecho de que no estén financiadas con dinero del Estado no significa que no deban dar información relevante a sus *stakeholders*, entre los que se encuentran los alumnos, los padres, los profesores, los donantes, la sociedad científica, etc.

ANEXOS

Ranking universidades públicas

PUESTO	UNIVERSIDAD	PUNTUACIÓN
TRANSPARENTES		
Este grupo lo integran aquellas universidades que cumplen los siguientes criterios:		
1. Criterio cuantitativo: Deben cumplir al menos veinte de los veintisiete indicadores de transparencia.		
2. Criterio cualitativo: Entre los veinte indicadores de transparencia deben incluirse necesariamente dos de los indicadores relativos a la información económica: estados financieros e informe de auditoría.		
1	Universidad de Cantabria	27
2	Universidad de Castilla La Mancha	26
	Universidad de Córdoba	26
	Universidad de Jaén	26
	Universidad de La Rioja	26
	Universidad Pompeu Fabra	26
	Universidad Rey Juan Carlos	26
3	Universidad de Alcalá	25
	Universidad de Alicante	25
	Universidad Autónoma de Madrid	25
	Universidad de Málaga	25
	Universidad de Vigo	25
	Universidad Pablo Olavide	25
4	Universidad Autónoma de Barcelona	23
	Universidad Carlos III	23
	Universidad de Huelva	23
	Universidad del País Vasco	23
	Universidad Politécnica de Cataluña	23
	Universidad Rovira i Virgili	23
5	Universidad de Sevilla	22
	Universidad Politécnica de Madrid	22
6	Universidad de Granada	21
	Universidad Politécnica de Cartagena	21
7	Universidad de Almería	20
	Universidad de las Islas Baleares	20
	Universidad de Lleida	20

EXAMEN DE TRANSPARENCIA

PUESTO	UNIVERSIDAD	PUNTUACIÓN
TRANSLÚCIDAS		
Este grupo está formado por aquellas universidades que cumplen al menos quince indicadores.		
8	Universidad de Murcia ⁽¹⁾	25
	Universidad de Zaragoza ⁽¹⁾	25
9	Universidad Pública de Navarra ⁽¹⁾	24
10	Universidad de Burgos ⁽¹⁾	23
	Universidad de Cádiz ⁽¹⁾	23
	Universidad Miguel Hernández ⁽¹⁾	23
11	Universidad de Barcelona ⁽¹⁾	22
12	Universidad de La Laguna ⁽¹⁾	21
	Universidad de Salamanca ⁽¹⁾	21
	Universidad de Valencia ⁽¹⁾	21
13	Universidad de A Coruña ⁽¹⁾	20
	Universidad Jaume I ⁽¹⁾	20
	Universidad Nacional de Educación a Distancia ⁽¹⁾	20
14	Universidad de Las Palmas	19
	Universidad de Santiago de Compostela	19
15	Universidad Complutense	18
	Universidad de Girona	18
16	Universidad Internacional de Andalucía	17
17	Universidad de Extremadura	16
	Universidad de León	16
18	Universidad de Valladolid	15
OPACAS		
Este grupo está formado por aquellas universidades que cumplen menos de quince indicadores.		
19	Universidad Politécnica de Valencia	14
20	Universidad de Oviedo	12

(1) Estas universidades están clasificadas en la categoría de *Translúcidas* porque pese a cumplir 20 o más indicadores (criterio cuantitativo) no cumplen el criterio cualitativo: publicar los estados financieros y el informe de auditoría correspondiente al ejercicio económico 2016.

Tabla de cumplimiento de los indicadores de transparencia de las universidades públicas

	MISIÓN	PLAN ESTRATÉGICO	PERSONAL		GOBIERNO			DEMANDA Y OFERTA ACADÉMICA			CLAUSTRO		ALUMNOS			INFORMACIÓN ECONÓMICA					RESULTADOS					
			GENERAL	SALARIO	COMPOSICIÓN	ESTATUTOS	ACTAS	TITULACIONES	DEMANDA	EVOLUCIÓN	PERFIL	EXTRANJEROS	MATRICULACIONES	CANALES	AYUDAS	PRESUPUESTO	ESTADOS FINANCIEROS	MEMORIA	AUDITORÍA	INGRESOS	GASTOS	INVESTIGACIÓN	ACADÉMICOS	SATISFACCIÓN	RANKINGS	ALUMNOS DE FUERA
U. Autónoma de Barcelona	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●
U. Autónoma de Madrid	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●
U. Carlos III	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●
U. Complutense	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●
U. de A Coruña	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●
U. de Alcalá	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●
U. de Alicante	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●
U. de Almería	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●
U. de Barcelona	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●
U. de Burgos	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●
U. de Cádiz	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●
U. de Cantabria	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●
U. de Castilla-La Mancha	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●
U. de Córdoba	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●
U. de Extremadura	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●
U. de Girona	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●
U. de Granada	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●
U. de Huelva	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●
U. de Jaén	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●
U. de La Laguna	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●

	MISIÓN	PLAN ESTRATÉGICO	PERSONAL		GOBIERNO			DEMANDA Y OFERTA ACADÉMICA			CLAUSTRO		ALUMNOS			INFORMACIÓN ECONÓMICA						RESULTADOS				
			GENERAL	SALARIO	COMPOSICIÓN	ESTATUTOS	ACTAS	TITULACIONES	DEMANDA	EVOLUCIÓN	PERFIL	EXTRANJEROS	MATRICULACIONES	CANALES	AYUDAS	PRESUPUESTO	ESTADOS FINANCIEROS	MEMORIA	AUDITORÍA	INGRESOS	GASTOS	INVESTIGACIÓN	ACADÉMICOS	SATISFACCIÓN	RANKINGS	ALUMNOS DE FUERA
U. de La Rioja	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●
U. de las Islas Baleares	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●
U. de las Palmas	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●
U. de León	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●
U. de Lleida	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●
U. de Málaga	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●
U. de Murcia	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●
U. de Oviedo	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●
U. de Salamanca	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●
U. de Santiago de Compostela	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●
U. de Sevilla	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●
U. de Valencia	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●
U. de Valladolid	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●
U. de Vigo	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●
U. de Zaragoza	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●
U. del País Vasco	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●
U. Internacional de Andalucía	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●
U. Jaume I	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●
U. Miguel Hernández	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●
U. Nacional de Educación a Distancia	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●
U. Pablo Olavide	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●
U. Politécnica de Cartagena	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●
U. Politécnica de Cataluña	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●

	MISIÓN	PLAN ESTRATÉGICO	PERSONAL		GOBIERNO			DEMANDA Y OFERTA ACADÉMICA			CLAUSTRO		ALUMNOS			INFORMACIÓN ECONÓMICA						RESULTADOS					
			GENERAL	SALARIO	COMPOSICIÓN	ESTATUTOS	ACTAS	TITULACIONES	DEMANDA	EVOLUCIÓN	PERFIL	EXTRANJEROS	MATRICULACIONES	CANALES	AYUDAS	PRESUPUESTO	ESTADOS FINANCIEROS	MEMORIA	AUDITORÍA	INGRESOS	GASTOS	INVESTIGACIÓN	ACADÉMICOS	SATISFACCIÓN	RANKINGS	ALUMNOS DE FUERA	EMPLEABILIDAD
U. Politécnica de Madrid	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●
U. Politécnica de Valencia	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●
U. Pompeu Fabra	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●
U. Pública de Navarra	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●
U. Rey Juan Carlos	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●
U. Rovira i Virgili	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●

Ranking universidades privadas

PUESTO	CATEGORÍA	PUNTUACIÓN
TRANSPARENTES		
Este grupo lo integran aquellas universidades que cumplen los siguientes criterios:		
1. Criterio cuantitativo: Deben cumplir al menos veinte de los veintisiete indicadores de transparencia.		
2. Criterio cualitativo: Entre los veinte indicadores de transparencia deben incluirse necesariamente dos de los indicadores relativos a la información económica: estados financieros e informe de auditoría.		
1	Universidad de Vic-Central de Catalunya	27
2	Universidad Nebrija	22
3	Universidad de Navarra	21
TRANSLÚCIDAS		
Este grupo está formado por aquellas universidades que cumplen al menos quince indicadores.		
4	Universidad de Deusto ⁽¹⁾	23
5	Universidad Francisco de Vitoria	18
6	Mondragon Unibertsitatea	17
7	Universidad Internacional de Catalunya	16
	Universidad Oberta de Catalunya	16
8	Universidad Católica San Antonio de Murcia	15
	Universidad Internacional de La Rioja	15
OPACAS		
Este grupo está formado por aquellas universidades que cumplen menos de quince indicadores.		
9	Universidad Católica de Valencia	14
	Universidad CEU Cardenal Herrera	14
	Universidad Pontificia de Comillas	14
	Universidad San Jorge	14
10	Universidad Ramon Llull	12
11	Universidad CEU San Pablo	10
12	Universidad Loyola Andalucía	9
13	Universidad a Distancia de Madrid	8
	Universidad Europea Miguel de Cervantes	8
	Universidad Pontificia de Salamanca	8
14	Universidad Europea de Madrid	7
	IE University	7
15	Universidad Abat Oliba CEU	6
16	Universidad Alfonso X el Sabio	5
	Universidad Católica de Ávila	5
17	Universidad Camilo José Cela	4

(1) Esta universidad está clasificada en la categoría de *Translúcidas* porque pese a cumplir 20 o más indicadores (criterio cuantitativo) no cumple el criterio cualitativo: publicar los estados financieros y el informe de auditoría correspondiente al ejercicio económico 2016.

Tabla de cumplimiento de los indicadores de transparencia de las universidades privadas

	MISIÓN	PLAN ESTRATÉGICO	PERSONAL		GOBIERNO			DEMANDA Y OFERTA ACADÉMICA			CLAUSTRO		ALUMNOS			INFORMACIÓN ECONÓMICA						RESULTADOS				
			GENERAL	SALARIO	COMPOSICIÓN	ESTATUTOS	REUNIONES	TITULACIONES	DEMANDA	EVOLUCIÓN	PERFIL	EXTRANJEROS	MATRICULACIONES	CANALES	AYUDAS	PRESUPUESTO	ESTADOS FINANCIEROS	MEMORIA	AUDITORÍA	INGRESOS	GASTOS	INVESTIGACIÓN	ACADÉMICOS	SATISFACCIÓN	RANKINGS	ALUMNOS DE FUERA
U. a Distancia de Madrid	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●
U. Abat Oliba CEU	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●
U. Alfonso X el Sabio	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●
U. Camilo José Cela	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●
U. Católica de Ávila	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●
U. Católica de Valencia	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●
U. Católica San Antonio de Murcia	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●
U. CEU Cardenal Herrera	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●
U. CEU San Pablo	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●
U. de Deusto	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●
U. de Navarra	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●
U. de Vic - U. Central de Catalunya	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●
U. Europea de Madrid	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●
U. Europea Miguel de Cervantes	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●
U. Francisco de Vitoria	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●
IE University	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●
U. Internacional de Catalunya	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●
U. Internacional de La Rioja	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●
U. Loyola Andalucía	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●
Mondragon Unibertsitatea	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●
U. Nebrija	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●

	MISIÓN	PLAN ESTRATÉGICO	PERSONAL		GOBIERNO			DEMANDA Y OFERTA ACADÉMICA			CLAUSTRO		ALUMNOS			INFORMACIÓN ECONÓMICA						RESULTADOS				
			GENERAL	SALARIO	COMPOSICIÓN	ESTATUTOS	REUNIONES	TITULACIONES	DEMANDA	EVOLUCIÓN	PERFIL	EXTRANJEROS	MATRICULACIONES	CANALES	AYUDAS	PRESUPUESTO	ESTADOS FINANCIEROS	MEMORIA	AUDITORÍA	INGRESOS	GASTOS	INVESTIGACIÓN	ACADÉMICOS	SATISFACCIÓN	RANKINGS	ALUMNOS DE FUERA
U. Oberta de Catalunya	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●
U. Pontificia de Comillas	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●
U. Pontificia de Salamanca	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●
U. Ramon Llull	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●
U. San Jorge	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●